

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°15**

Al ser las diez de la mañana del día 12 de abril de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón Comunal de Pueblo Nuevo de Coto, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Giselle Vega Alvarado  
Vicepresidenta Municipal

M° Ángeles Delgado González

Patricia Vargas Beita

Jorge Luis Jiménez Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

Félix Zapata Castro

**SÍNDICOS PROPIETARIO**

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Á. Delgado Alvarado

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA:**

- |                   |  |
|-------------------|--|
| Artículo Primero: | Saludo y oración   |
| Artículo Segundo: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda                                  |
| Artículo Tercero: | Atención a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores |
| Artículo Cuarto:  | Aprobación de Actas  |
| Artículo Quinto:  | Lectura de Correspondencia   |
| Artículo Sexto:   | Informes   |
| Artículo Séptimo: | Acuerdos   |
| Artículo Octavo:  | Mociones   |
| Artículo Noveno:  | Propuestas Rechazadas  |
| Artículo Decimo:  | Cierre de la sesión  |

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN:**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en la Regidora Patricia Vargas Beita la dirección de la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal**, solicita que antes que se apruebe la agenda, se altere el orden del día para recibir a la Comisión Festival Luces del Sur, quien brindara informe de las actividades llevadas a cabo el 11 y 12 diciembre de 2009.

Somete a votación la alteración de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

El Señor Presidente Municipal, procede a nombrar en comisión a la Síndica Olga Ramírez Castro por encontrarse en reunión y al Señor Aníbal Rodríguez Cerdas por encontrarse en reunión con la Asociación de Desarrollo.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **ATENCIÓN MIEMBROS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE CORREDORES Y COMITÉ FESTIVAL DE LA LUCES DEL SUR.**

### **SE RECIBE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CORREDORES**

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que fueron citados el día de hoy para tratar algunas situaciones del Comité de Deportes y Recreación de Corredores, la dinámica es darle la palabra a ustedes y luego a los señores regidores para que se refieran al asunto.

**El Señor Ismael Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación**, manifiesta, que el señor Auditor le está solicitando las actas debidamente foliadas y actualizadas, estado de cuentas bancarias, desgloses de pagos realizados e indicar las razones o justificaciones de no haber presentado en su momento el Presupuesto y el Plan Operativo para el período 2010 ante el Concejo Municipal para su debida revisión y aprobación.

Quiero ser claro con los puntos arriba indicados, por conocimiento los informes económicos elaboro la señora Shirley Villalobos Montes, que funge como Tesorera del Comité de Deportes, si le pueden omitir comentarios al respecto, para que ella se refiera a esa parte, pero si puede hacer referencia sobre el porqué no se presento el Presupuesto y el Plan de trabajo 2010.

En la sesión en la que participamos de hace dos meses, se presento para dar un informe sobre la cancha del Estadio y se redundo en lo mismo, en que se iba a pedir un informe al Ingeniero Rivas Alvarado de si ocupábamos o no la arena para la cancha.

El Administrador de la Municipalidad le quiso casi obligar a que se incorporara en ese presupuesto el pago de cinco millones del contrato de la Cancha del Estadio, faltante a pagar para terminar el trabajo, cuando se le dijo que en el presupuesto 2010 no estaba contemplado ese monto porque les parecía que no le competía al Comité pagar esos dineros, él dijo que todo lo que el Comité anterior dejo en deuda lo teníamos que pagar nosotros.

Se le aclaro que en el artículo 02 de infraestructura del informe 2009 presentado y aprobado por ustedes del Comité de Deportes saliente, en ninguna parte aparece mencionado el trabajo de dichos drenajes, andan en aproximadamente \$29.936.015.00 para hacer los trabajos de la cancha el estadio y la cancha de la Cuesta.

Para poder presentar el plan y así lo dijo don William, Administrador de la Municipalidad esperece hasta que el ingeniero diga que se tiene que hacer en esa cancha para que usted presenten ese informe, hace dos meses se le pidió el informe al Ingeniero Elián para ver que hace con la cancha, hasta el momento el Comité no tiene ninguna nota, solo se ha preguntado verbalmente y dice que es al Concejo a quien tiene que presentarle el informe y al Comité una copia.

Pero en ningún momento se ha presentado, es lo único que tiene que aclarar, que en ese momento se dijo que hasta el ingeniero presentara el informe se presentara el Plan de Trabajo de 2010.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que la tardanza de la presentación del Plan de Trabajo de 2010, es debido a que no se ha incorporado en el presupuesto el pago del finiquito por la obra que tiene que terminarse en la Cancha del Estadio.

**El Señor Ismael Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación**, manifiesta, que ese día lo trajo pero por palabras de William Pérez dijo que hasta que el informe del Ingeniero Elián se diera para ver que se ocupaba ahí.

Se le hizo referencia que no se iban a dejar las canchas y demás inmuebles deportivos fuera del presupuesto porque apenas tenemos nueve millones y se tiene que pagar cinco millones al señor Douglas Mata. Ellos tienen muchas dudas al respecto y no tienen claro si deben pagar o no el dinero a este señor, por el montón de atrasos en la obra.

**El Señor William Pérez Quiroz**, manifiesta, que el señor esta acomodando algo que dijo, eso no tiene que ver nada con lo dijo, nada tiene que ver el presupuesto con eso, pueden pedir el acta para que vean que eso no fue lo que dijo.

Se le dijo que ningún Comité puede obviar una contratación salarial del Comité anterior, si después tienen que presentar una modificación o una justificación del porque de los trabajos en la plaza no van a pagar, es otra cosa, pero si hay un contrato tiene que cumplir con la obligación y presupuestarlo, nada tiene que ver el presentar el presupuesto y que Elián vaya allá y diga si se hace o no, si Ismael dice eso, fue por una mala interpretación y pueden revisar el acta.

El presupuesto se tiene que presentar independientemente de eso, nada tiene que ver, ha venido insistiendo en que nosotros no podemos y ustedes señores del Concejo no lo dejan mentir, no

podemos darle un cinco al Comité hasta que no presenten el presupuesto del 2010 porque es totalmente ilegal si le giramos un cinco. No está en contra que se le dé plata al Comité, más bien le gusta que tenga recursos para que fomenten el deporte.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, ¿Cuánto es la cantidad de dinero que debemos de transferir del presupuesto del 2010?

**El Señor William Pérez Quiroz**, manifiesta, que no precisa exactamente, pero anda en ¢32.000.000.00, se tendría que preguntar.

**El Señor Ismael Gómez, Presidente**, manifiesta, que hay un superávit de ¢4.236.000.00 y hay ¢36.100.000.00 en el presupuesto ordinario para este año.

**El Señor Presidente Municipal**, pregunta, ¿se puede transferir el superávit o hay que esperar que presente el presupuesto?

**El Señor William Pérez Quiroz**, manifiesta, que ningún recurso del estado se puede dar si no hay un presupuesto.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que básicamente lo que el señor Auditor solicita en esa nota es lo que requerimos para saber cuál es el estado de funcionamiento del Comité como tal o sea le extraña que usted diga que no puede dar respuesta, por ejemplo en la situación de cómo están las actas.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que la dinámica que íbamos a seguir era agotar un tema y seguir con el otro, sugiere a la Señora Regidora Vargas que le permita terminar con este tema del presupuesto para que abordemos el informe del señor Auditor.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que va a tratar de rescatar lo que este Concejo ha solicitado y que pedimos, porque la información va amarrada, por ejemplo si nosotros pedimos cual es la ejecución presupuestaria hasta la fecha, porque es lógico que este Concejo Municipal no va aprobar ningún Plan Operativo 2010, ni un presupuesto si vemos que hay cosas del 2009 que no están completas y que quedaron a medio camino.

Entonces aquí lo sé está pidiendo es información muy lógica para saber y para entender dos cosas, uno porque el Comité Cantonal no ha entregado a estas alturas el presupuesto 2010 y tampoco así la ejecución presupuestaria del 2009, porque para nosotros aprobar un presupuesto 2010 y Plan Operativo 2010 tenemos que saber que se hizo y que no se hizo en el 2009 según el Plan y el Presupuesto que ya había para el 2009.

Y lógicamente también va de la mano el asunto de las actas, para nadie es un secreto que en este Concejo se tomo la decisión para que la Auditoría estuviera haciendo revisiones periódicas al Comité Cantonal por las trayectorias anteriores, que de igual manera se han presentado problemas en cuanto a los procedimientos, en la parte contable, de igual manera problemas con las actas que nunca las llevaron al día, esto fueron situaciones anteriores con los otros comité y parece que no lo hemos logrado, porque aparentemente seguimos teniendo problemas con eso nuevamente con este Comité.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que eso es entendible pero tienen que darle la oportunidad porque ellos tienen que terminar con lo del presupuesto, eso es lo que quería decirles.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que hay dos situaciones por las que no se ha dado el informe primero son dos violaciones a dos artículos uno al 170, del Código Municipal que dice en los últimos renglones que además deberá de proporcionar un local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines y el artículo 6 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes que dice al final que la Municipalidad deberá proporcionar un funcionario administrativo y un local que será sede y todas las facilidades para el cabal funcionamiento de los fines.

Resulta que nos llaman a ser parte de un Comité llegamos muy anuentes a servir, lo que no medimos fue nuestras coordinaciones y el tiempo, cuando vieron el reglamento en su momento dijeron que dicha nos entregarán una oficina y un administrador, que a la fecha están esperando.

La otra cosa es que ha pedido a este Concejo y al Comité que les brinden capacitación como miembros de este Comité Cantonal, ¿por qué? Porque es tesorera no tiene conocimientos de contabilidad aunque trabaje con maquinas y los paquetes de Windows no los puede manejar por ahí se le ha enredado un poquito el asunto para entregar los informes como debe ser.

Sin embargo les puede decir que la parte económica no tiene problemas con el Comité ahí están los informes. Pero por falta de atención de este Concejo que no nos les han dado las facilidades que necesita este comité para desarrollarse como tiene que ser.

Las personas tienen que venir a reunirse con el Comité y resulta que un día le prohíben la entrada y otro día no, estamos trabajando mal, ustedes como Concejo, como Municipalidad nos están quedando mal, ustedes nos tienen que dar las facilidades así lo dice la ley.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que va a dar respuesta sobre ese artículo 170 del Código Municipal, el Comité Cantonal de Deportes tiene la infraestructura en la Plaza del Estadio, es una infraestructura que le puede servir de oficina, porque también nosotros debemos de ajustarnos a una realidad, nosotros estamos en una Municipalidad que está totalmente deteriorada, y estamos trabajando en condiciones inhumanas porque no tenemos edificación para esto.

Se está haciendo un esfuerzo enorme y hemos venido trabajando hace tres años con el Alcalde, Diputado, Funcionarios para poder construir un edificio nuevo, porque no tenemos las condiciones para eso, sin embargo que les podemos decir, la infraestructura que ustedes tienen está en mejores condiciones que la de la Municipalidad y si la infraestructura necesita algún arreglo pues abra que metérselo y ponerlo a funcionar.

Con respecto al planeamiento que se venía siguiendo teníamos entendido que ustedes conocían a lo que venían. Hay actas, hay un montón de cosas, que hasta podían haberse reunido con el comité anterior para trabajar sin embargo todavía no estamos a distancia como para no enderezar el barco y poder trabajar en eso, sinceramente no cree que el señor Alcalde tenga un espacio para brindarles para que trabajen, más bien lo que se tiene que hacer es retomar la infraestructura que tienen allá y ver que se le tiene que hacer para que trabajen ahí.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que los documentos no se pueden dejar ahí porque no hay guarda, no es seguro, que pasaría si se pierde algún documento. Esas instalaciones están demasiado alejadas y muy solitas. Ella no puede dejar sus documentos ahí, porque son documentos de cuidado, son cheques, es todo lo que se refiere a la parte contable del Comité que debe estar en un lugar seguro. Sin embargo ella ha tenido que andar con esos papeles para arriba y para abajo, tener un gran cuidado en su casa, de manera que no le vayan a extraviar un documento, porque eso es lo que ella tiene para defenderse en un eventual problema.

En cuanto a la infraestructura que ahí hay, que en realidad son unos camerinos, tendría que hacérsele un trabajo grande alumbrarlo, ponerle aceras alrededor, alarmas, además se tienen que reunir acá a las ocho de la noche porque allá es muy largo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el hecho de que se reúnan a las ocho de la noche acá no tiene ningún problema, el problema es que no tienen espacio para meter nada, esto tiene que ser desalojado ya, porque va a salir a licitación la construcción del nuevo edificio Municipal.

Se construyo la parte del frente porque la Municipalidad tiene que trasladarse y si nosotros hubiésemos alquilado el lugar para que la Municipalidad estuviera durante el tiempo de construcción saldría mucho más caro que construir la bodega, que luego servirá para otra cosa.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que el término en que se les mando el comunicado, en lo personal no le llego porque no la pudieron contactar ya que el Comité de Deportes no tiene una oficina donde llevar los documentos, resulta que acá en la última parte del documento habla sobre las inconsistencias del Comité y que conste que no ha sido de todos los miembros en cuanto al accionar de dicho Comité, que dice de persistir la actitud displicente que ha mantenido el Comité en cuanto a informes y solicitud de información del accionar de dicho comité si es el caso se procederá al cese de funciones de este Comité.

Señores creo que el Concejo Municipal solo puede mover a dos miembros y tiene que justificar a esos miembros, si nosotros no hemos sido los responsables, porque no se nos ha capacitado ampliamente sobre lo que tenemos que hacer y si en algo hemos fallado, ha sido por falta de conocimiento y apoyo, cree que hay un divorcio entre el Concejo y el Comité, no sabe porque, ya que tendrían que trabajar de la mano, ya que este pueblo necesita desarrollarse en deporte, recreación e infraestructura y el contenido económico que se le da al Comité, no es suficiente para esto, entonces quienes tienen que trabajar con esto, ustedes señores con la infraestructura y nosotros con la otra parte de motivar a la gente y darles el dinero para que ellos instituyan el deporte en la comunidades.

No entiende a que se debe el estar separados, se deberían de caminar de la mano, ir juntos en esta trayectoria.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que le va a contestar sobre la nota ya que fue un acuerdo que se tomo acá en el Concejo Municipal, fue votado por cuatro regidores, así fue presentado que no venían a las citas que se les había dado en diversas oportunidades.

Con respecto a las funciones propias nosotros hablamos con el Señor Auditor y siempre estuvo dispuesto a ayudarle al Comité Cantonal de Deportes a caminar. Volvemos a lo mismo nosotros aquí venimos a una sola sesión municipal los lunes se dictan las políticas y cada quien se va para su casa, no se paga salario por estar aquí, se paga una dieta por venir a la sesión Municipal,

algunos compañeros ni les alcanza el dinero para pagar el taxi para venir a esa sesión, entonces si el Comité Cantonal de Deportes necesita que se le asesore y busca la manera que el Concejo Municipal los ayude pues se busca la manera de ayudarlos.

En cuanto a la infraestructura deportiva usted tiene razón, lo que pasa es que el presupuesto no alcanza, y tiene que para el presupuesto de este año son ¢35.000.000.00, entonces eso es lo único que se tiene para el deporte y lo otro que se va consiguiendo poco a poco.

Hemos solicitado al Comité Cantonal de Deportes anterior que presentara proyectos de infraestructura deportiva y este nunca llevo presentar nada, está cansado como miembro representante del Cantón de Corredores ante JUDESUR de decirles que presenten proyectos, lo ha presentado cualquier cantidad veces al Comité anterior, incluso de su iniciativa se metió \$180.000.00 para arreglar la plaza de la Cuesta, el enmallado y reparar algunas cosas que ahí faltan, se metió \$100.000.00 para el enmallado de esta plaza y es una cuestión que tenía que coordinar el Comité Cantonal de Deportes que lo hemos hablado para que se coordine Con el Comité Cantonal de Deportes y con la Administración Municipal para que se presente el perfil ante JUDESUR para poder sacar esos recursos e invertirlos en el Cantón, incluso ha hablado de la posibilidad de construir un gimnasio en el Cantón de Corredores que nos ofreció el Viceministro Pandolfo que eran ¢40.000.000.00 por parte del IMAS, ¢40.000.000.00 de JUDESUR y ¢40.000.000.00 por parte del Ministerio que presentaran ese proyecto y no lo han presentado, entonces si bien es cierto que nosotros tenemos que apoyarlos en la infraestructura deportiva lo hemos venido haciendo a través de los poquitos recursos que tenemos y lo que podemos conseguir se ha puesto a disposición para que sea el Comité Cantonal de Deportes quien lo ejecute.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que bueno que toco el tema, porque hasta para eso necesitamos a alguien especializado para desarrollar proyectos.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que había dicho que Don William Pérez estaba aquí pero es que ustedes tienen que buscarlo.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que ha sido tanto la separación que en vez de acercarnos más nos distanciamos más. Un presupuesto cualquiera que sea y en cualquier organización mínimo con lo que uno puede desarrollar, porque resulta que Corredores no solamente tiene un presupuesto que le inyecta la Municipalidad, tiene que haber gente comprometida en este Cantón, tiene que haber consciencia en este Cantón, que nos permita crecer parejos, porque le sirve tanto a la empresa pública y privada, a las escuelas que el deporte se desarrolle y la recreación de Corredores se desarrolle.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que con todo respeto tiene que decirlo pero el Comité Cantonal de Deportes es un Comité rector del deporte en el Cantón por lo tanto es quien debe llevar la iniciativa y venir al Concejo Municipal y decir estos son los proyectos que nosotros tenemos para el 2010, con cuales de estos proyectos nos pueden ayudar ustedes con recursos propios o recursos de otras instituciones, entonces buscaríamos la forma de ayudarlos pero todo lo hemos hecho al revés somos nosotros quienes proponemos al Comité de Deportes, ustedes son el comité rector los que tienen que buscar asesoramiento, buscar el acercamiento para que las cosas caminen.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, el 30 de noviembre tuvieron una reunión para la atención de los proyectos, nosotros desde que empezamos dijimos traigan los proyectos algunos eran muy amplios. Y los proyectos están.

**El Señor Ismael Gómez**, manifiesta, que si alguien tiene alguna pregunta sobre lo explicado del porque no se había presentado el Plan de Trabajo y Presupuesto 2010, sigue insistiendo en que se le dijo que no lo presentara hasta que el Ingeniero no presentara el informe, ya que había que incorporar esos dineros en ese monto y fue ahí cuando dijo que no le iba a quitar ayuda a otras comunidades por pagar algo que todavía no sabía si eran ellos quienes tenían que pagarlo.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, para aclarar las inquietudes de la compañera y la justificación de ustedes, al hacer las preguntas es porque no tenemos los contenidos aquí y sin presupuesto no podemos girar, sin presupuesto no se hacen las cosas, de hecho cuando ustedes vinieron aquí a buscar presupuesto para juegos nacionales, inclusive hasta se giro un dinero sin estar presupuestado, esas cosas han pasado, hemos tratado de trabajar de la mano, pero nos dicen que no ha llegado el Plan Operativo 2010 del Comité Cantonal pues nosotros nos preocupamos y precisamente estamos aquí para que nos digan porque. Que requieren ustedes para hacer ese Plan Operativo, Presupuesto y para cuando estaría listo.

**El Señor Ismael Gómez**, manifiesta, que lo único que necesitan es que lo llamen para la otra sesión, para presentarles el trabajo del 2010, sin el dinero de la Cancha El Estadio, porque es un acuerdo de nosotros mismos de meter ese dinero en ese presupuesto, en la parte del inciso dos de infraestructura hasta que no tengamos un informe de Don Elián Alvarado.

En una sesión se tomo el acuerdo de solicitar el informe al Ingeniero Elián para saber que va a seguir y quien es responsable de esa Cancha, el Comité o la Municipalidad.

**La Regidora Guiselle Vega Alvarado**, manifiesta, que ustedes como comité tienen que asumir la responsabilidad que asumió el comité pasado, no ve tanto el divorcio entre el Comité de Deportes y el Concejo, lo que ve es un divorcio entre ustedes.

El error que cometió este Concejo tal vez fue no haber dejado alguno de los miembros del Comité anterior, ¿por qué? Porque ellos sabían el manejo del Comité Cantonal de Deportes. Es preocupante que a estas alturas no tengamos el Plan Operativo 2010, es grave este asunto.

Ustedes deben presupuestar esos dineros aunque después tengan que hacer una modificación informando porque no se paga el asunto.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que se ha mencionado varias cosas importantes, pero cree que el Comité de Deportes ha incumplido con lo que tenía que presentar a tiempo para que se les pudiera girar el presupuesto sin ningún pero, no se les tendría que llamar para pedir cuentas o preguntarles sobre ese informe o presupuesto.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que nosotros no podemos seguir en esto, tenemos que buscar soluciones para esto, nada hacemos con la negativa de ustedes de que nos digan que no se va a presupuestar eso porque no es de ustedes y déjenme decirles que no hay mal presupuesto, nosotros hacernos miles de esfuerzos para ayudarle a una canchita, para ayudar al Comité de Deportes, pero lo que tenemos para el Comité son ¢35.222.636.24 eso es lo que hay

para deportes, si nosotros agarramos más plata dejamos otras acciones que tiene que cumplir la Municipalidad por fuerza.

Viene solicitando al Concejo Municipal que se les dé por lo menos un 4% del presupuesto, ya que solo se les está dando el 3% ahí está el Presidente del Comité de Deportes que no lo deja mentir, incluso les ha dado solución es con el Deportivo de Corredores ya que ellos también tienen necesidades y tampoco.

Nada hacemos aquí con seguir hablando del asunto, lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar, cree que lo lógico es nombrar una comisión como Presidente de este Concejo Municipal para ponernos a trabajar y que ustedes se comprometan el día de hoy diciéndole a este Concejo cuando entregan el Plan de Trabajo y el Presupuesto 2010 para poder nosotros girar los recursos y que ustedes los distribuyan.

Como dijo don Jorge nosotros no vamos a cambiar nada, vamos a sugerir, pero entiéndase de esa manera que no es entrar en el encerramiento de que no se va a pagar eso porque no adquirieron la cuenta, nosotros estamos pagando cuentas que adquirieron los Concejos anteriores y estos señores que entran ahora van a tener que seguir pagando cuentas de este Concejo Municipal porque eso se hereda, no se pueda obviar.

Entonces hagamos el esfuerzo porque este Concejo está en la mejor disposición de ayudar pero hagamos el esfuerzo en conjunto.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que para terminar decirles que es importante que el presupuesto que vayan a presentar vaya de la mano con el informe de que es lo que se ejecuto porque hay una cosa, hacer picaderos de todo lado es terriblemente malo, está de acuerdo y respeta completamente la posición del Comité Cantonal de Deportes en la situación de la plaza de Ciudad Nelly, si eso no está presupuestado en el 2009, entonces señores ustedes tienen su fundamento.

A lo que va con esto, es que si cree que si tienen que volver hacer un presupuesto y abordar ciertas cosas, tratar de ver que fue lo que se dejo y enmendar la situación.

El presupuesto que se presente va de la mano o veámoslo así, hay que presentar lo que ya se ejecuto para ver si hay cosas que quedaron pendientes, no refiriéndose al proyecto de la Plaza de Ciudad Neilly porque tiene anomalías de varios tipos y entonces que si sea un asunto de la mano.

**El Señor Ismael Gómez, Presidente**, manifiesta, que ya para terminar sobre la pregunta que hizo doña Guiselle al Comité Cantonal de Deportes, cree que ni los dedos de la mano son iguales, como lo dijo la Señora Tesorera todos tenemos una forma de trabajar diferente pero tienen el mismo fin, no han tenido divorcios donde haya quedado algo sin terminar en estos 12 meses y 10 días que estará en gestión

No se ha quedado nada a medias pero si alguna comunidad viene y dice que dejamos algo sin terminar con lo que tenemos de dinero hasta esta fecha tiene que probarlo, porque a como estaba presupuestado el 2009 se dio y lo que quedo superávit que fueron ¢17.000.000.00 se fue gastando en los juegos Nacionales y con muchísima responsabilidad.

En el oficio N°276 con fecha del 05 octubre de 2009 la Auditoría Interna solicito para revisión informe de los libros de acta y tesorería y se le entregaron ese fue el primer informe que se

solicito por el Auditor esto para salvaguardar la integridad no solo común y física de los comités de Deportes que han pasado antes, sino que aquí cuando llego la nota donde el Señor Secretario del Comité, éste estaba en su hora de almuerzo, la Señora Shirley también fue comunicada por el Señor de la Municipalidad, fue a su casa y no estaba porque a veces trabaja largo, solo para mencionar cuando les entregaron ese oficio el 05 de octubre.

En la sesión ordinaria N°04 del 19 de junio del 2009 se hace entrega de los documentos a la Señora Shirley Villalobos Montes en presencia del señor Contador Manuel Castillo, si se busco la opción de esto. No fue presentado en la fecha que dice el reglamento porque fueron juramentados el 17 de junio del año pasado o sea muchas cosas nos han caído encima pero no son irresponsables como creen pero les ha costado levantarse.

Capacidad Señora Guiselle les sobra, voluntad ni para qué, que quede bien claro para todos aquí por responsabilidad no habido irresponsabilidad, pero capacidad y voluntad sobra este es un Comité Interinstitucional.

El problema que tienen con el pago de la cancha es que es un muerto mal enterrado pero no puede ser irresponsable de pagar un dinero que se gestiona mal, no está presupuestado y se gastó \$29.263.000.75 y no se termino de pagar la cancha, una nota que envió el señor Alcalde al Comité de Deportes cuando se mencionaron no tener dineros para ejecutar esos proyectos.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que no es cierto que se hayan gastado \$29.000.000.00, por esa razón es que solicita que a la mayor brevedad posible antes del lunes presenten a este Concejo Municipal un informe que lo haga en concordancia con el señor Auditor porque no es eso lo que se ha gastado ahí y si es eso no tenía el más mínimo conocimiento de que se haya gastado \$29.000.000.00.

**El Señor Ismael Gómez**, aclara que entre la Cancha de la Cuesta y la de aquí se han gastado veintinueve millones.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que pedirá al señor Auditor que presente un informe en conjunto de los recursos que se han invertido en esta cancha porque Dios guarde puede quedar en el público la idea que \$29.000.000.00 para ese proyecto.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que meten dentro del presupuesto y nosotros tenemos que pagarle al contratista seis millones por la cancha de la Cuesta y no estaba presupuestado.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que había que presupuestarlos en determinado momento porque entonces que quieren dejar a la comunidad sin la cancha, eso no es posible.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que no porque la cancha estaba lista, nada más dicen pagar.

De todas formas como lo dice la Señora Patricia Vargas y el Señor Ismael eso ni tienen idea de quien lo tiene que pagar, nosotros no podemos actuar porque hay cuestiones de la Municipalidad, Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, del Contratista y todos lados, resulta que nadie hace nada.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que eso nos sucede a todos. Existe un presupuesto con recursos.

**El Señor Ismael Gómez**, manifiesta, que si solicitan el informe de cuanto se pago allá y cuanto se pago aquí se compromete a entregarlo.

**El Síndico Luis Delgado**, manifiesta, que debemos de aprovechar que existen recursos en JUDESUR que debemos de aprovecharlos.

No le gusta hablar de divorcios pero considera que un grupo bien consolidado puede hacer muchas cosas, pero si el grupo no se lleva bien puede ser un problema para la comunidad, lo que más pide es que trabajemos más unidos. Pero si le pide que no dejen la cancha de Ciudad Neilly votada.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, quiere saber si dentro de la remodelación del edificio Municipal queda alguna oficina para el Comité de Deportes.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que ese es un edificio proyectado para 30 años y va a quedar suficiente espacio. Pero es de la idea que si tienen un edificio que costó mucho dinero pues tienen que utilizarlo el Comité de Deportes.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que pasa cuando la cancha este lista, nos va a sacar de ahí.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que no, miren en los estadios de Alajuela y Saprisa tienen las oficinas en el mismo estadio.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que si pero tienen bastante seguridad están céntricos, es una estructura que se proyectó con todo, para albergar oficinas también, es algo muy diferente a lo que tenemos, una infraestructura insegura y apartada del centro de la ciudad.

La otra cosa es que se va a entregar el presupuesto, es consciente que lo tienen desde hace bastante y decidimos que no teníamos ese dinero para incluirlo y nos pidieron que los incluyéramos dentro del presupuesto del 2010, no lo hicieron hasta que el Ingeniero entregara informe el porqué y como del proyecto.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el hecho de que ustedes no tengan recursos es porque no han entregado el presupuesto, el presupuesto tiene sobrado tiempo para haberlo entregado, ¿Cuál es la fecha señor Auditor?

**El Señor Auditor Municipal**, manifiesta, que en la primera quincena del mes de junio.

**La Señora Shirley Villalobos Montes**, manifiesta, que ellos entraron en funciones el 17 de junio o sea que el Comité anterior tenía que haber dejado listo el presupuesto ese presupuesto, entonces nada que ver con nosotros ese problema, es lo que están diciendo, ustedes nos están exigiendo eso, entonces la primera quincena de junio tiene que estar el presupuesto, la responsabilidad y todo lo demás y ustedes no lo responsabilizaron a la otra gente que estaba entrando, o sea a nosotros. De igual manera estoy hablando del desconocimiento de funciones por eso es que lo traigo hoy aquí para que quede precedente y que lo tomen en cuenta un administrativo, capacitación para los miembros y lugar un espacio físico en donde nosotros

podemos hacer las reuniones que tengamos las herramientas para llevar acabo nuestro trabajo como corresponde.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que va a nombrar una Comisión para que le de seguimiento al Comité Cantonal de Deportes y esta comisión que empiece trabajar a partir de esta próxima semana, nombra al señor Auditor para que junto con el Sindico el cantón de Corredores y solicitarle al Alcance que nombre una persona en la parte Administrativa Don William Pérez para que le de seguimiento al Comité Cantonal de Deportes, para que presente el presupuesto para que puedan usar los recursos que tienen. ver capitulo de acuerdos.

El Señor Auditor es el encargado de convocar a los miembros para el trabajo que van a iniciar, don Edgar a partir de la próxima semana empiecen a funcionar.

### **SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL FESTIVAL LUCES DEL SUR.**

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que es un placer recibirlos en este Consejo Municipal y darle la palabra para que nos brinden el informe que ustedes han elaborado.

**El Señor Mainor Rodríguez**, manifiesta, que agradece al Concejo por la confianza depositada por este Concejo a un grupo de vecinos que venimos a solicitar permiso para organizar el Festival Luces del Sur y apoyados también en algunos otros vecinos (as) que se integraron a esta comisión pudimos llevar adelante este proyecto.

Empezamos a reunirnos después del 15 de septiembre, nos reunimos más o menos una dos veces por semana desde la tercera semana de septiembre hasta el día de hoy prácticamente porque nos estamos reuniendo y en la mayoría de esas reuniones contamos con la participación de la comisión que este Concejo juramento en aquel momento para la base organizativa participo también el Señor Alcalde Gerardo Ramírez y en algunas comisiones también estaba integrado el Señor Sindico Don Luis Ángel Delgado que todavía está participando y reuniéndose con nosotros.

Creo que no todos tuvimos la oportunidad de disfrutar del tope cabalgata y del festival luces del sur que prácticamente no era para nosotros si no era para la comunidad, era para los niños, para las familias y hasta el día de hoy lo que uno siente en la comunidad es agradecimiento por esa actividad que organizamos, a los que aportaron mucho y a los que aportaron poco les agradecemos porque la verdad todo aporte permitió que esta actividad fuera un éxito.

Conseguimos gracias a unas gestiones por medio del Señor diputado Don Olivier algunas gestiones por medio de Doña Carmen Durán y el Señor Alcalde conseguimos que el grupo Instituto Costarricense de Electricidad patrocinara la alimentación, la premiación de las bandas, la cabalgata y de lo que es el refrigerio.

Además de esto se le cobro a los patrocinadores y se le pidió apoyo, se involucraron 25 empresas a cada una de las empresas se les hizo un expediente una carpeta que consta en este ampo donde se llevo un registro de lo que ellos aportaron, algunos aportaron banner, valla publicitaria, afiches y otros compraron la estrellita luminosa que estaban en los postes que todos vimos el mes de diciembre y parte del mes de enero.

Con esos ingresos luego de pagar todas las cuentas, tenemos un saldo de un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos seis colones con ochenta y un céntimo en aquel momento se nos autorizo abrir una cuenta porque nosotros no tenemos cedula jurídica entonces tuvo que abrir una cuenta que la quisimos hacerla mancomunada en el Banco de Costa Rica para poder llevar el control.

Ahora por las cuestaciones digitales las cuentas mancomunadas solo se abren para las personas jurídicas como no tenemos cedula jurídica tuvimos que hacer una cuenta física y esa cuenta esta a mi nombre pero para todos los movimientos se llevo un control de cada uno de los depósitos y retiros de los cuales constan en esta carpeta y de cada una de las facturas que se cancelaron.

Entonces nosotros queremos hacer la entrega al Concejo Municipal de copias de todas las facturas, de todos los recibos y del último estado financiero emitido por el Banco de Costa Rica el día de hoy 12 de abril a las 4:9 de la tarde, ese es el ultimo estado que se imprimió en el Banco de Costa Rica que dice que tenemos un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos seis colones con ochenta y un céntimo.

Para eso traemos un oficio para entregárselos a este respetable Concejo, sin embargo a la vez el oficio tiene una solicitud de nuestra parte voy a darle lectura si me lo permite:

Para su verificación y control la Comisión encargada de organizar el Festival Luces del Sur, les agradece el apoyo brindado para la celebración de dicho evento el cual fue un éxito, procedemos a rendir cuenta de las utilidades de dicha actividad al día de hoy en el Banco de Costa Rica se mantiene el saldo económico producto de tal actividad por un monto de un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos seis colones con ochenta y un céntimo.

Monto que resulta luego de cancelar todas las cuentas y compromisos productos de ambos eventos festival y tope cabalgata realizado el 11 y 12 de diciembre de 2009, les solicitamos a la vez su autorización para conservar dicho monto como recurso para realizar la edición 2010 del festival Luces del Sur, por lo cual se está conformando una Asociación Cívica agradecemos su apoyo.

En el caso del informe quisieron firmar solo ellos dos (él y el Señor Bernardo Víquez) porque no sabíamos si íbamos a estar todos los compañeros Doña Carme Duran que es la Tesorera se encuentra en una Comisión en San José y Damaris Fonseca que es la Secretaria no pudo asistir porque tenía un compromiso laboral, nos acompañan Don Oscar Avilés que es parte del equipo Don Randal que es Vocal Don Bernardo Víquez y aquí están los documentos para hacerle entrega a cada uno de las copias de lo que corresponden a este informe.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que no queda más que felicitarles por el evento tan importante que se haya realizado en la cabecera del Cantón de Corredores, creo que no habido un evento tan grande como lo que ustedes hicieron como apoyo mucho o poquito de parte de la Municipalidad y cada uno de ustedes Miembros del Comité.

Nosotros fuimos un espectador de este magno evento y de verdad que se nos quedo chiquitito el pueblo para un evento de esta magnitud y todo mundo decía muy buenos elogios a favor del evento que se estaba desarrollando gracias al refuerzo de ustedes, cree definitivamente que la edición 2,3,4, imposiblemente para 200 tiene que realizarse en el Cantón de Corredores porque estuvo en Pérez Zeledón en alguna oportunidad y por lo menos en esa oportunidad no había tanta

gente como la que hubo aquí, cree que se lleno con todas las expectativas del pueblo y mucho mas.

En cuanto a la petitoria que ustedes hacen de que recursos se mantengan para la próxima edición le parece muy bien, sin embargo nosotros tenemos que hacer la consulta del Señor Abogado porque son ellos los que van a votar, entonces no queremos incurrir en ningún error vamos a aclararle la consulta al señor Abogado para que nos diga legamente que es lo que hay que hacer para respaldar con nosotros para poderle darle a ustedes esa respuesta, pero me parece excelente.

**La Regidora Guiselle Vega Alvarado**, manifiesta, que es un placer ver las caras de los niños, o sea una gran felicidad ver una cosa tan bonita, nunca había visto algo tan bonito en el Cantón.

Los felicita por la oportunidad del Comité organizador, la verdad fue tan bonita, no hay palabras para describir la emoción, la verdad es que ustedes se merecen un premio.

¿Se premiaron las carrosas?

**El Señor Mainor Rodríguez**, manifiesta, que si se premiaron, el jurado tuvo un trabajo muy difícil para poder calificar, la premiación y la comunicación de esa premiación se hizo en la tarima la finalizar el festival públicamente y recuerda que el primer lugar correspondió para el Barrio el Estadio que fue la carroza que hicieron los vecinos de aquel sector de allá, el segundo lugar fue para la Calle del Comercio creo si no me equivoco y el tercer lugar fue para Acueductos, lo que pasa prácticamente es que había premiarlas todas, porque todas estaban muy bien hechas, las del Instituto Costarricense de Electricidad estaba preciosa.

**El Señor Bernardo Víquez Valverde**, manifiesta, que el Instituto Costarricense de Electricidad como todo sabemos por lógica y por vista se le hubiera dado el premio, también más que todo tomar en cuenta como trabajo Barrio el Estadio, como se unió para poder hacer una carroza, se hicieron ventas de tamales etc., para poder organizarse y poder hacer la carroza también eso se valoro, pero no estuvo en el jurado pero si hablamos de eso.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que le alegra mucho verlos y poderles externar su satisfacción de verdad, como dicen los compañeros de cómo una actividad que siempre la añoramos tener algo así en el pueblo porque nunca lo habíamos tenido.

El festival de la luz de San José es allá y aquí nada, por eso se da el pensar que este año va ser mejor porque han acuñado una experiencia, contactos y por eso está de acuerdo en que ese dinero se conserve ahí y esa figura de Asociación Cívica que permite inclusive sea más grande y es ideal, de verdad felicitaciones a todos y ojala que todo va salir bien.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que los felicita también la verdad que la actividad que ustedes hicieron lo impresiono, también se siento súper contentos, fue increíble, lindísimo, no me esperaba realmente el tamaño de la actividad la cantidad de gente que iba a existir.

Sabe que la que viene como dice Patricia va ser mejor porque la experiencia que ustedes tuvieron se dará cuenta de lo que les falto, donde les falto y así, entonces fue una experiencia que les va ayudar para este año que viene.

Me imaginó que ya están trabajando en esto, es una cuestión de casi todo el año y le repito felicitaciones, trabajemos juntos para la que viene de manea que sea tan excelente como esta o mejor, señores la verdad que es grande el logro que se hizo.

**El Sindico Luis Delgado Alvarado**, manifiesta, que la verdad es que como ustedes saben le correspondía trabajar con este grupo de muchachos que trabajamos duro porque no fue nada fácil.

Hace poco estuvimos reunidos por aquí con unos compañeros el día que se escogió el proyecto de la Demarcación Vial de Ciudad Nelly y hablaba con el segundo al mando don Raymond hablaba con él, un poco de la cantidad de carros que hubieron ese día y las filas que se hicieron ese día y don Raymond, me manifestó que no creía que iban a dar el permiso este año por el caos vial que hubo ese día. Entonces tenemos que ir pensando tanto en la Municipalidad y el equipo se logro hacer el festival, lo lógico es volverlo hacer pero con cosas nuevas, no vamos a repetir lo mismo del año pasado hay que llevar algo nuevo para que atraiga mas y pensar en esa parte también, porque si esto es así se tiene que ir pensando cómo convencer el transito, si hace a nivel de Rio Claro, Pérez Zeledón o de San José, porque si ya metieron esa cuñita que estaban analizando que el transito no va a dar el permiso, por lo menos los alerto con esta información, vamos en dirección si Dios lo permite a volver hacer un nuevo Festival este Diciembre.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta que este tema después de que ocurrió este gran evento en el Cantón, no había tenido la oportunidad de conversar con ninguno de los regidores porque estaba esperando precisamente que ustedes hicieran acto de presciencia.

Debo decirles a los señores Regidores que desde un inicio un apoyo bastante ésta actividad y ha de tanto de su persona, como a nivel de los funcionarios de esta Municipalidad, para que la actividad fuera todo un éxito, y de esto todos nos alegramos, sin embargo puede decirles existió apoyo total, para la organización, para la gestión de los recursos, hubo apoyo con recurso humano, con maquinaria y varias gestiones.

Tiene que reconocer que se fue un poco mezquino con la participación que tuvo la Municipalidad en este evento, porque aportamos pero en ningún momento escucho a Don Minor que se refiriera al aporte significativo que dimos, como representante de la Institución de la Municipalidad sabemos que estamos en la obligación de cooperar y seguir cooperando. Pero también es bueno decir en esto participo la Municipalidad y considera que uno de los factores para que se consiguieran los recursos y que se dieran por parte del Instituto de Costarricense de Electricidad fue de la Municipalidad, incluso se firmaron cartas de credibilidad para la organización y nos sentíamos muy contentos pero si siente que se quedaron cortos con la participación de la Municipalidad y en varias veces escucho que omitió la participación de la Municipalidad y lo dice porque se siente un poco molesto por eso, se hizo un aporte significativo para que se cumpliera el objetivo.

**El Señor Mainor Rodríguez**, manifiesta, que a veces uno es bastante omiso en darle plausos a la gente porque para aplaudir habría que aplaudirles a todos. Ahorita que estaba dando un informe lo mencione a usted, al señor Diputado, a Don Luis como parte de este Gobierno que nos colaboraron bastante creo que este es el lugar oficial apropiado para ser rendición de cuentas no es la televisión pero ya eso usted tendría que gestionarlo con el grupo publicitario Colosal para que le den su espacio.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que una vez más agradecerles a ustedes la participación acá en el Concejo Municipal y el gesto de rendir informe piensa que es importante que le transfiriera copia a la documentación al señor Auditor para que auditara y además de eso que respaldara el informe que ustedes van a presentar y de esta manera cualquier momento o cualquier persona que tenga algún interés o duda, porque a veces la gente duda y duda, se le entregue ya auditado por el señor Auditor de la interna de la Municipalidad con un respaldo a ese Comité que ha hecho una excelente labor.

Ojala que todos ustedes estén en la próxima edición, cree que ya casi empiezan a trabajar, decirles que si en algo puede servir está en la mejor disposición de ayudar, si lo convocan ahí estará.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión ordinaria N°13, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

A continuación se da lectura al acta de la sesión extraordinaria N°06, la cual se aprueba y firma sin objeciones.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe copia de nota enviada al Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal de Corredores por el Ingeniero Luis Chaves Díaz, Ingeniero Civil, Ciudad Neilly**, en la cual le manifiesta que adjuntan las bitácoras correspondientes a la obra Remodelación del Parque Ciudad Neilly, indica que las mismas han sido selladas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo cual se debe realizar una nueva inscripción de profesional responsable para el seguimiento de la obra.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal de Corredores por el Ingeniero Luis Chaves Díaz, Ingeniero Civil, Ciudad Neilly**, en la cual presenta ante esta oficina en plazo y tiempo adecuado con la clara intención de presentar el correspondiente Recurso de Apelación para ante el Tribunal de Trabajo correspondiente en contra de la Destitución sin responsabilidad patronal de su persona, fundamentado en los siguientes aspectos:

1. Según consta en expediente administrativo, según oficio AM-134-2010, del 19 de enero de 2010, se procede a iniciar procedimiento en contra de Ingeniero Luis Guillermo Chaves Díaz, en la misma nota no especifica la conformación del Órgano Director, por lo tanto no existe un órgano autorizado para la función específica, no se ha nombrado el funcionario o funcionarios que forman parte del órgano Director, por lo tanto todo lo actuado carece de legitimidad.
2. El órgano competente para emitir la decisión final en un asunto determinado es el llamado a nombrar al órgano director. Consecuentemente, el nombramiento del órgano director en materia municipal dependerá de a quien le corresponde tomar la decisión final en el caso específico, en virtud de que algunos casos el competente será el Concejo Municipal y en otros el Alcalde Municipal debido a la división de funciones que existe entre éstos. De esta manera, la

determinación del órgano competente deberá realizarse teniendo como parámetro las atribuciones de cada uno, según los términos del artículo 13 y 17 del Código Municipal. En este caso la nota ha sido firmada por el Administrador de la Municipalidad, en lo cual no tiene autoridad, conforme se establece en el código Municipal, para realizar esta designación.

3. Uno de los derechos que me asiste, es el de conocer cada una de las resoluciones realizadas por el órgano Director, cuando el mismo está conformado, aspecto que ha sido violentado, pues las Resoluciones tomadas por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado, quien se autodefinió como Órgano Director no me fueron notificadas en su totalidad, prueba de ello es que la Resolución de trasladar la comparecencia del día 12 de marzo de 2010 a las 9:00 del mismo día no existe en su expediente, además este traslado le ha impedido el derecho a tener una defensa, por cuanto se presento al sitio y hora indicada y de ello pueden atestiguar los personeros Municipales presentes, Marino Rodríguez, Ramsés Solano, Pedro Rojas y Francisco Morales, el día en cuestión me presente desde las 8:00 am y hasta las 9:40 cuando proseguí con sus funciones. Al Órgano Director le es prohibido hacer nuevos señalamientos o prórrogas de oficio (artículo 258 LGAP).

De tal manera que conforme se establece en la legislación vigente, el despido sin responsabilidad patronal es posible cuando se ha demostrado una falta grave al contrato de trabajo, aspecto que no ha sido demostrado hasta la fecha, por lo cual se debe considera el pago de todas las obligaciones correspondientes a saber: Auxilio de Cesantía, Preaviso y el monto de dos meses de salario por concepto de daños y perjuicios como lo establece el Código Municipal en su artículo 150. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Coto Corredores,** presentan informe económico de fiestas realizadas en Pueblo Nuevo de Coto los días 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2010.

|            |                      |  |
|------------|----------------------|--|
| Ingresos   | ¢10.535.000.00       |  |
| Egresos    | <u>¢7.660.000.00</u> |  |
| Total neto | ¢2.875.000.00        | Estos fondos serán destinados para reparación de infraestructura y demás gastos. |

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de los señores (as) Gerardina Gómez Badilla, Patricia Gómez Badilla y Renzo Gómez Badilla,** solicitan que se declare calle pública, la calle ubicada al costado Este y Norte de la Cancha. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señor Máxima Gómez Meza, Directora Escuela San Miguel** en la cual envía nomina para el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo en sustitución del Efraín Muñoz Picado, quien renuncio por motivos personales.

Analizada la nomina el Concejo acuerda nombrar al Señor Lorenzo Palacios Mendoza, cedula 9-100-012 como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel en sustitución del Efraín Muñoz Picado.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Corredores,** solicitan al Concejo Municipal se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del 2010 en Pueblo Nuevo de Coto de Corredores, los fondos que se recauden serán para mejoras del redondel. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Jimmy Vindas Aguilar, Presidente Real Deportivo Pacífico Sur,** en la cual solicitan al Concejo Municipal el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva que se llevara a cabo los días 17, 18, 24 y 25 de abril y 01, 02 de mayo, con el objetivo de recaudar fondos para el equipo Real Deportivo Pacífico Sur. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del señor Edgar Ovidio Rojas Vargas y Rachid Sebas Jiménez, Comité de Deportes Control La Cuesta,** solicitan al Concejo Municipal el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 7, 8, 9, 10 de mayo del 2010, con el objetivo de recaudar fondos para el Comité de Deportes de Control La Cuesta. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma,** Solicitan al Concejo Municipal el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en campeonato de futbol que se llevara a cabo los días 25 de abril, 2, 9 y 16 de mayo del año en curso, con el fin de recaudar fondos para gastos administrativos de nuestra Asociación. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Carlos Oviedo Ávila Presidente y Nury Arias Castillo Secretaria Comité de Caminos del Triunfo y Darizara,** solicitan al Concejo Municipal que el Ingeniero haga una inspección ocular del puente vehicular que esta sobre quebrada del Abuelo, que une la Ciudadela El Triunfo y Villas de Darizara, porque se le observan algunas quebraduras en las esquinas inferiores.

Solicitan además que sea construido y que lleve paso peatonal, porque les preocupa quedarse incomunicados en tiempo de invierno. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, por la Señora Nury Arias Castillo, vecina de Paso Canoas,** comunican que en el año 2008 el Instituto de Desarrollo Agrario otorga arriendo un lote ubicado en Paso Canoas a la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, para construir ahí sus oficinas administrativas per a largo plazo, por el momento lo que necesitan es que se les permita que Ingeniero Municipal elabore la estimación de costo para la reparación de la Casa Comunal. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Oliva Gutiérrez Obregón Directora Escuela Abrojo Norte, Código 3216, con el visto bueno del Máster Ernesto Meza Gómez,** envían nomina para nombramiento y juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, se omite el sistema de terna por ser una comunidad de poca población.

Analizada la nomina el Concejo Municipal acuerda nombrar la nueva Junta de Educación de la Escuela Abrojo Norte, la cual queda conformada por:

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| Edgar Jesús González Camareno | 6-0162-0207 |
| Crisel Casanova Víctor        | 6-0321-0118 |
| Isabel Santos Quirós          | 6-0320-0955 |
| Sonia Quiroz Cianca           | 6-0344-0798 |
| Dorca Pimentel Sánchez        | 5-0285-0492 |

**Se recibe nota de la Licenciada Denis Martínez Gómez, Directora de la Escuela Altos de San Antonio, Código 3261,** presenta ternas de la Escuela Altos de San Antonio código 3261, del Circuito 11 de Paso Canoas, Región Educativa de Enseñanza Coto, para proceder a renovar la Junta de Educación de dicha Institución.

Analizada la nomina el Concejo Municipal acuerda nombrar la nueva Junta de Educación de la Escuela Altos de San Antonio, la cual queda conformada por:

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| Antonio Chávez Elizondo     | 6-204-034 |
| Eliza Rodríguez Santos      | 9-100-034 |
| Mayra Felicia Beita Mendoza | 6-266-672 |
| Noribeth Concepción Pinto   | 6-274-506 |
| Deisy Martínez Palma        | 6-311-422 |

**Se recibe nota copia de nota enviada al Ingeniero José Joaquín Zavala Martínez, Director Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Río Claro por el Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal,** remite el acuerdo N°08 de la sesión Ordinaria N°12, celebrada el 22 de marzo de 2010, con el fin de que su persona brinde una respuesta a lo que indica el Concejo Municipal en la misma, sobre la devolución de las 35 alcantarillas prestada al Ministerio de Obras Públicas y Transporte-.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada a la señora Marlene Lobo Chávez, por la señora Jennie Gutiérrez Esquivel, Gestora de Cobro, Municipalidad de Corredores,** indica que mediante compromiso adquirido ante el Concejo Municipal en el sesión ordinaria del día 05 de abril de 2010, facilite el listado de los productores asociados a la empresa inversiones Stevenson Gerlein, S.A con entrega de fruta de Palma, pertenecientes al Cantón de Corredores.

**Nombre completo, Numero de cedula, Ingreso bruto pagado mensualmente.**

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado Asesor Legal Municipal,** De conformidad con la reunión que sostuviéramos el día de ayer, en presencia del señor Presidente y la señora Vice presidenta del Consejo Municipal, donde mi persona se comprometió a elaborar el contrato con la Fundación Internacional de Reconstrucción para la elaboración del Plan Maestro del Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neily le informo lo siguiente.

Que revisado el expediente administrativo que consta 194 folios no tiene la oferta de la citada Fundación, ni tampoco existen los acuerdos de aprobación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y la mencionada Fundación, ni el acto de adjudicación debidamente aprobado por el Consejo Municipal en razón del Monto del objeto licitado.

A pesar de lo anterior y en aras de buscar una solución le consulte de forma verbal a la señora Secretaria del Consejo Municipal si existían dichos acuerdos y está me indicó que no.

En el expediente de marras solo existe el acuerdo n°01 de la sesión ordinaria N°47, celebrada el 23 de noviembre del 2009, donde el órgano colegiado autoriza al señor Alcalde para que contrate una empresa para que realice el perfil y plan del proyecto del Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neily con su respectivo levantamiento topográfico y planes de obra civil. (Folio 172).

Ahora bien, quedaba a criterio de la administración definir el tipo de concurso que utilizaría para contratar esos servicios, siendo que se escogió el procedimiento de Contratación Directa vía Excepción que contempla el artículo 131 inciso i) del Reglamento de la Contratación Administrativa donde la administración tendría un beneficio.

Habiéndose escogido dicho procedimiento debió celebrarse un convenio de Cooperación entre la Fundación y la Municipalidad como efectivamente se hizo, el cual debió ser aprobado por el Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 13 inciso e del Código Municipal donde se quedara de manifiesto el afán de colaborar con la administración. (Folios de 148 a 153 y 175).

Y de igual manera, la administración por su parte debió realizar las consultas pertinentes donde quedara constancia que lo ofrecido por la Fundación resultaba inferior al valor real del mercado en 30% o más. Circunstancia que no consta en el citado expediente administrativo

Bajo estos hechos y en aras de enderezar el procedimiento y buscar satisfacer el fin público se hace necesario que el Órgano Colegiado ratifique el Convenio Celebrado con la Fundación, el acto de adjudicación que en razón del monto le corresponde.

Y además se incorporé la oferta de la fundación al expediente administrativo. Subsanado lo anterior procederé a realizar el respectivo contrato.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que le parece que si se había tomado ese acuerdo pero no está, debemos el tomar el acuerdo para que se continúe con el proyecto que ya está bien adelantado y necesitamos que ese Plan Maestro se tenga en la Municipalidad para poder ejecutar el resto de los recursos que tiene JUDESUR, debido a eso tomemos el acuerdo de autorizar a la Administración a la firma de ese convenio, como se había discutido en su oportunidad.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que ¿Cómo se va a ratificar un convenio si no está la oferta técnica?, no está la oferta técnica según el informe del abogado.

**El Señor Abogado Municipal**, manifiesta, que en el momento que hace el análisis del expediente no estaba.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que no se anima a ratificar ningún acuerdo ya que no está la oferta técnica, ahora se supone que con esta Fundación sale más barato que con otra pero como vamos a sustentar algo donde ni siquiera tenemos la oferta técnica.

**El Señor Director Administrativo**, manifiesta, que ese acuerdo lo que nos va a permitir que se haga lo que no se ha hecho, el acuerdo dice que se autoriza a la administración para que se firme el convenio con la Fundación a partir de ahí se genera todo lo que se ha venido haciendo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que se debe conocer el convenio previo para someterlo a votación.

**El Señor Director Administrativo**, manifiesta, que no, porque el Concejo nos autoriza y presentamos el convenio, es un convenio marco. Es autorizar a la Administración para que se firme. Acuérdesse que es un convenio que no compromete a la Administración hasta que firme el contrato. Ese fue el primer acuerdo, se generaron otros acuerdos que ya están, firmar el contrato y todo lo demás, ese acuerdo nos permitirá poner en orden el proceso, lo oferta está en el expediente, que no la tenía pero ya se la adjunto.

Hay una nota de Luis Chaves, donde dice cuánto costaría el proyecto contratándolo normalmente, de acuerdo con lo que dice Luis, eso nos costaría más o menos ¢99.000.000.00, con la propuesta que hace esta empresa vía convenio cuesta ¢48.000.000.00, pueden revisar el expediente, el asunto sería sacar el acuerdo para que legalicemos el proceso como tal, porque nos estamos brincando el primer paso, que era que el Concejo nos autorizara hacer vía convenio todo lo que ha hecho hasta ahora. El único que aprueba que se haga el convenio es el Concejo y quien lo firma es el Alcalde. Si ustedes quieren saber que dice el convenio, entonces que se presente ante el Concejo para que sea debidamente aprobado.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, ¿se ha girado algún dinero sobre eso?

**El Señor Director Administrativo**, manifiesta, que no, es que Don Emilio detecto ese error, se tiene que subsanar.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, ¿porque bajo la figura de Contratación Directa?

**El Señor Director Administrativo**, manifiesta, que eso dice el convenio, el convenio lo que va a permitir es no pagar ¢99.000.000.00.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, lo que pasa es que hasta estas alturas no estamos dando cuenta de esto.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que eso siempre ha dicho aquí, recuerda que ella había solicitado que se hicieran planos maestros, y otros, precisamente esto que estamos haciendo.

Aquí se discutió en repetidas ocasiones lo del convenio, no entiende porque no está el acuerdo, ya que se había sometido a votación y vamos a lo mismo, a tener un problema donde no vamos a poder ejecutar los recursos de JUDESUR.

Si el licenciado está diciendo ahí que se enderece el proceso de esa forma, lo que tenemos que hacer es enderezar el proceso, como vamos a dejar esto dando vueltas.

**La Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que está de acuerdo en que el proceso continúe siempre y cuando primero veamos el convenio y después se autoriza la firma.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que no solo el convenio, quisiera que trajeran el expediente para revisarlo. Ya que incluso se está hablando de una nota del Ingeniero que William dice verbalmente que está ahí pero que el abogado dice que no está, es el valor contra la oferta, entonces todo eso necesitamos verlo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que no hay ningún problema pero sugiere que el regidor que tenga dudas se apersona antes para que revise el expediente y lo podamos votar mañana mismo, ya que es una necesidad, no vamos a dejar eso votado.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero por el Licenciado Emilio Jiménez Delgado Asesor Legal Municipal**, En atención a su oficio N°AM- 250-10, relacionado con la resolución R-DJ-071 -2010 de la Contraloría General de la República, de las once horas del veinticinco de febrero del dos mil diez, sobre la Licitación Abreviada 2009 –A-000014CL( Construcción de aceras de Concreto y obras varias en el Parque de Ciudad Neilly), le informo.

El ente Contralor acoge el Recurso de Apelación presentado por la Empresa Falcón Dos mil contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada numero 2009- 000014, que recayera a favor de la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A y anula el mismo.

Sin embargo en la parte de análisis de la citada resolución, la Contraloría concluye que se infiere del expediente administrativo que la administración le enviara que se han realizado actos que indican que la obra se encontraba en ejecución y que por lo tanto se estaría en presencia de una contrato irregular que debe ser tratado de acuerdo a los alcances de los artículos 21 de la Ley de Contratación Administrativa y 210 de su Reglamento.

Así las cosas en el presente caso al estar ejecutada la obra en un 95%, según información proporcionada en forma verbal por el Ingeniero Municipal, la administración debe aplicar la rebaja del 10% del monto total al adjudicatario o sea la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A, porque evidentemente la Municipalidad ha sacado un provecho de lo ejecutado y

De igual manera era una obligación del empresario de verificar la legalidad del procedimiento. Desde el punto de vista del Interés Público no sería

Razonable con ese avance de la obra ni oportuno que la misma se paralizará faltando tampoco para concluirla.

Ahora bien sí debido al avance de la obra, el pago que queda pendiente a favor del empresario no cubre el 10%, este debe completarse con el monto de la garantía de cumplimiento y si al final dichas sumas son insuficientes se debe iniciar el en la vía judicial el cobro por la suma faltante.

Sin embargo antes de aplicar las acciones que señala la Contraloría se debe de tomar en cuenta que, la empresa afectada en la actualidad tiene presentado un Recurso de Apelación y Nulidad Concomitante contra la Resolución de cita ante el Tribunal Contencioso Administrativo. De ahí que habría que esperar lo que resuelva dicho tribunal. (Artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa, 182, 183,184, de su Reglamento) para hacer efectivo el rebajo del 10% que prevé el ordenamiento jurídico cuando se está en presencia de un contrato irregular.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores,** indicando que debido a situación que se ha presentado con el manejo del presupuesto de la institución en el cual se ha generado una gran cantidad de errores entre otros, la administración ha tomado la decisión de realizar un permuta entre los funcionarios Carlos Oviedo e Hilda Valdez Gómez.

Además de realizar una llamada de atención por escrito al señor Carlos Oviedo por los múltiples errores que se presentaron.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada a los vecinos de la Comunidad de Laurel Caracol por el Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores,** brinda respuesta al acuerdo N°6 de la sesión ordinaria N°12 celebrada el 22 de marzo de 2010, referente a la solicitud de ustedes sobre lo actuado por la Municipalidad de Corredores ante los reductores de velocidad localizados frente a Palmatec. S.A.

Les indica que la Municipalidad de Corredores no ha brindado ningún tipo de autorización para la colaboración de los mismos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por el Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores,** solicita que se traslade con recursos Municipales 2 alcantarillas de 1.20 metros de diámetro por 2 metros de largo que tenemos en el Tajo de Paso Canoas, al Hogar de Ancianos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señorita Deylin Zamora Marín, Gestora Ambiental Municipal a.i,** informa que ha recibido el expediente 15.897, Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, remitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa, se procedió al análisis por la Comisión de Ambiente Municipal de Corredores, la Comisión Técnica Regional de Residuos Sólidos y mi persona, dando como resultado las siguientes sugerencias, para modificar o ampliar los artículos siguientes de ésta Ley, que a continuación enumero, no sin antes informar de las reuniones para este análisis.

El día 7 de abril del presente año, en el transcurso de una reunión fijada para esta fecha con la Comisión de Ambiente, se entrego el documento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, la cual fue revisada dando algunas referencias.

Asimismo el día 8 de abril del presente año en conjunto con la Comisión Regional de Residuos Sólidos, se reviso nuevamente la ley obteniendo como resultado las siguientes sugerencias:

En el artículos 8-**Funciones de las Municipalidades**, inciso a) en el cual estipula establecer y aplicar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos en concordancia con la Política y el Plan Nacional, en el cual se sugiere que se debería agregar la formulación del mismo.

-En el artículo 8, inciso c) en la cual estipula promover la creación de una Unidad de Gestión Ambiental bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos sólidos, se sugiere que se omita la palabra promover y quede como crear la Unidad de Gestión Ambiental.

-En el artículo 8 inciso e) en el estipula el manejo sanitario de animales muertos en la vía pública, en el cual se estipula que se agregue su manejo de modo adecuado y seguro.

-Hago la observación que hay contradicción en los artículos 8 inciso k, el artículo 38 inciso b y el artículo 39, ya que en uno se habla de incentivos de parte de la municipalidad a aquellos que separen desde la fuente y en los otros se habla que es una obligación de todo generador.

-En el artículo 19-**Programa Nacional de Educación**, el cual sugiero que además de toda institución superior y técnica, se le agregue las públicas y privadas las cuales deberán establecer en los programas académicos de las carreras afines a la materia la formación de en gestión integral de residuos.

-En el artículo 19, en el cual sugiero que además de todo centro educativo público, privado, se incluya las de primaria, secundario y universidad, del país para establecer e implementar planes de manejo integral de residuos que se generen en sus instalaciones como una forma de enseñar a los educandos en forma sobre la gestión integral de residuos.

-En el capítulo V, **Las obligaciones del Estado**, en el artículo 27, donde se habla que las instituciones podrán incluir en sus planes anuales operativos y en sus presupuestos, las partidas anuales para establecer e implementar sus respectivos planes de gestión integral de residuos, sugiero que se cambie la palabra podrán por la palabra deberán ya que es un tema de relativa importancia.

-En el capítulo II **Movimientos Transfronterizos de Residuos**, hago la observación que se incluya un artículo, donde estipule que JAPDEVA y INCOP, en los litorales Atlántico y Pacífico respectivamente, en conjunto de la Municipalidad Local, definirán los mecanismos de regulación para el ingreso de residuos provenientes de embarcaciones.

-En el artículo 35. **Exenciones para la importación de residuos**, en el inciso f), en el cual hago la observación que se incluya transporte terrestre y marítimo para el adecuado procedimiento y protocolo de los residuos en territorio nacional.

-En el artículo 39-**Generadores de residuos ordinarios**, hago la observación que no se detalla sobre qué sucedería en caso de que el generador no cumpla con este artículo, (sugiero se aplique el artículo 50) procedería a aplicar las sanciones del artículo 50 para quien no clasifique desde la fuente.

-En el capítulo IV-**Residuos Peligrosos**, en el artículo 44, inciso f), sugiero que se agregue a la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud para que se les informe sobre desaparición, pérdida o derrame de residuos peligrosos.

-En el capítulo V-**Sitios contaminados**, hago la observación que se aclare si los artículos 45 y 46 se refieren a los Rellenos Sanitarios, y en caso de que sea así hacer referencia al reglamento vigente.

Agradeciendo sean aprobadas las recomendaciones realizadas a ésta ley, se remitan a la brevedad posible, a la Comisión Especial de Ambiente, Proyecto N°15897, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de la Asamblea Legislativa. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno**, transcribe el artículo N°01, Acuerdo N°3125-2010, conocido en la sesión N°307-2010 celebrada el 20 de marzo de 2010.

Este Concejo Municipal de Oreamuno, con las facultades que le confiere la Constitución Política de la República y las leyes del Estado Costarricense, declare a partir de este acto, el 20 de marzo de cada año, como una fecha de interés Cantonal, debiendo el Municipio asumir la obligación de realizar al menos actividades tendientes a la conmemoración del natalicio del Licenciado Braulio Carrillo Calina.

1. Solicitar al Poder Ejecutivo por medio del señor presidente de la República, que así sea declarado para el interés de los Costarricenses, incorporando ésta efemérides dentro del calendario estudiantil, de tal forma que se realicen actos cívicos tendientes a rescatar y resaltar la obra de tan excelso ciudadano Costarricense.
2. Se comunique a todas los Concejos Municipales de los 81 Cantones del País y a los 8 Concejos Municipales de Distrito, con el fin de solicitarles el apoyo para que así sea comunicado a la Presidencia de la República. Con dispensa del trámite de comisión, se declare aprobada y en firme y se le aplique el artículo 45 del Código Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Doctor Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República por la Municipalidad de Talamanca**, en la cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante Sesión Ordinaria N°189 del 26 de marzo de 2010 que dice:

**Acuerdo N°04:** moción presentado por el señor Presidente Municipal, Marvin Gómez Bran, secundada por el Regidor Clemente Villanueva Zúñiga.

Considerando: que durante los últimos años, la Municipalidad de Talamanca ha enfrentado una serie de inundaciones, los caminos vecinales se encuentran en su mayoría intransitables y que el aporte de la Municipalidad ha sido difícil, por el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Instituciones relacionadas con el tema de la extracción de materiales de los ríos, incluido el MINAET y la SETENA en el tema de abordar una solución integral en el tema, pues se le ha negado a la Municipalidad la posibilidad de extraer materiales de las canteras de los ríos y material para dichas tareas.

**Por lo tanto:** Se solicita tomar el acuerdo de enviar al Presidente de la República, los diputados y las Instituciones involucradas en este tema, para que nos indiquen el estado actual del Proyecto de Ley de Autorizaciones para la Extracción de Materiales y si existen serios problemas para la

definición de tales soluciones, se aboquen a la mayor brevedad a solucionar la problemática y se defina de una vez por todas la posibilidad de que las Municipalidades podamos extraer materiales de los ríos en su comunidad.

**Se recibe nota de la Señora Hannia Durán, Jefa de Área, Asamblea Legislativa,** con instrucciones de la Señora Patricia Romero Barrientos, Presidenta a.i de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, esta instancia legislativa acordó consultar el criterio de ese Concejo sobre el Dictamen Afirmativo Actualizado con cuatro informes de mociones vía artículo 137 del proyecto N°15897, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Respetuosamente se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Arquitecto Antonio Farah Matarrita, Líder Proceso de Planeamiento Turístico,** informan que el Macro-proceso de Planeamiento y Desarrollo Turístico del Instituto Costarricense de Turismo en el marco de planificación estratégica establecida en el Plan de Desarrollo Turístico sostenible 2002-2012 ha concluido un proceso de elaboración/actualización del Plan de Desarrollo Turístico del Pacífico Sur. En reconocimiento de que son ustedes las personas con la mayor experiencia local de la dinámica del turismo en su región, le solicitamos su colaboración para formar parte del equipo planificador de referencia en las giras de trabajo por su Cantón. Se determine y valora con una meta de cinco, aquellas atractivos con posibilidad de convertirse en productos turísticos.

Las fechas en las que estarán visitando el Cantón será: 11 al 14 de mayo 2010. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Unidad Ejecutora Alcantarillado Pluvial Canoas UEN Estudios y Proyectos, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,** hace referencia a la reunión programada el día 15 de abril de 2010, en la cual no podrá estar presente por tener una cita programada con anticipación, además no tienen informe por parte del Ingeniero Elián Alvarado Rivas de la visita realizada el día 26 de marzo.

Indican que tienen programada una visita a Canoas los días 22 y 23 de abril.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Máster Ofelia Taiteibaum, Defensoría de los Habitantes de la República,** indica que esta defensoría ha venido tramitando el expediente número 53117-2010-SI relacionado con la disponibilidad de agua potable para un proyecto de vivienda de la Asociación Pro-Viviendo de Corredores.

Al respecto Acueductos y Alcantarillados ha informado a esta Defensoría de la situación actual de la disponibilidad de agua, por medio de la Región Brunca y sobre las mejoras a realizarse en el sistema de acueductos, mediante la Unidad Ejecutora BCIE 1725.

Durante la investigación del caso esta Defensoría ha constatado un gran interés en obtener mayor información sobre el presente asunto tanto por parte de la Asociación Pro-vivienda de Corredores como de la misma Municipalidad de Corredores. La Municipalidad de Corredores ha señalado su interés en obtener información sobre el abastecimiento y la disponibilidad de agua potable en Ciudad Neily, en general, mientras la Asociación Pro-vivienda de Corredores desea información sobre las opciones que puedan existir para obtener la disponibilidad y/o la prestación del servicio con el fin de poder continuar con los trámites necesarios para la construcción del proyecto de vivienda.

Debido a lo anterior, esta Defensoría está organizando una reunión de intercambio de información en Ciudad Neilly, en la que participarían el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la Municipalidad de Corredores, la Asociación Pro-Vivienda de Corredores y otros interesados, dicha reunión tiene el fin de que tanto la Municipalidad como la Asociación puedan obtener de manera clara y directa la información que necesitan sobre la disponibilidad y prestación del servicio de agua potable en Ciudad Neilly, de modo que se despejen las dudas que pudiera existir alrededor de este tema.

Por lo tanto con el fin de poder llevar a cabo esta reunión informativa sobre la situación de la disponibilidad de agua que existe en la actualidad y sobre el alcance, magnitud y plazo de ejecución del proyecto de mejoras del acueducto de Ciudad Neilly, es que se les solicita respetuosamente el uso del Salón de Sesiones de la municipalidad de Corredores y se les convoca a reunión el día jueves 15 de abril de 2010 a las 900 am.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Ingeniero Francisco González Picado Fiscalizador Contraloría de Unidades Ejecutoras y la Ingeniera Ericka Zamora Leandro, Contraloría de Unidades Ejecutoras,** hacen referencia al acuerdo N°16 de la sesión ordinaria N°09 del 01 de marzo de 2010, donde se les solicita fundamentar en qué se basó la Comisión para autorizar la distribución de las alcantarillas sobrantes del proyecto del Alcantarillado pluvial de Paso Canoas, señalan lo siguiente:

1. De acuerdo con la legislación vigente, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias es soberana en cuanto a definir el uso y destino de los recursos que ingresan al Fondo Nacional de Emergencias (FNE). En ese sentido ha ido aprobando los diferentes planes de inversión que han propuesto las cinco Municipalidades de la Región Brunca (zona Sur) que tienen acceso a los recursos de JUDESUR.
2. Se adjunta copia de oficio CUE-0070-2010 en el cual se detalla el proceso que ha seguido el proyecto de alcantarillado pluvial de Paso Canoas, explicando que quedará un excedente de tubería cercano a los 615 tubos clase III de 1.2 metros de diámetro.
3. Por tanto y según lo que señala en el oficio citado la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias tomó el acuerdo de distribuir el excedente de la tubería en partes iguales entre las cinco Municipalidades de la zona sur y con base en las planteamientos que hicieron para su uso estas entidades, incluido por supuesto, la Municipalidad de Corredores.
4. Esto se hizo de esta manera dado que como se indicó en el primer punto, la Junta tiene la potestad de definir el destino de los recursos de la Comisión nacional de Emergencias, incluidos recursos en aspectos como es este caso y considerando que es un excedente de un proyecto que está a punto de finalizar.
5. Cabe mencionar que los fondos de JUDESUR que ingresaron al Fondo Nacional de Emergencias en 2005 y 2007 lo hicieron sin destino específico y sin una distribución formal y oficial para cada cantón. Por lo tanto no se puede hablar ahora de tanta cantidad le correspondía a cada Municipalidad, razón por la cual la distribución de recursos se fue realizando conforme cada gobierno local proponía sus diferentes planes de inversión.
6. Es importante destacar que en ningún momento la Municipalidad de Corredores propuso plan alguno para el uso de ese excedente de tubería. Solamente remitió la propuesta de uso de los 120 tubos que les correspondió al distribuirse el excedente entre las cinco municipalidades del Sur.

Si bien está claro que existen muchas necesidades en materia de evacuaciones de aguas pluviales en el Cantón de Corredores y en todos los cantones de la zona Sur, no está de más recordar que el tema de la evacuación pluvial es competencia directa de cada gobierno local, en coordinación con el Acueductos y Alcantarillados como ente rector.

En todo caso es importante señalar que la Comisión Nacional de Emergencias en “Stock” una cantidad importante de tubería para uso en proyectos de prevención. Por lo cual se les insta a atender los lineamientos aprobados para la entrega de este material con tal de usarlo en obras para la prevención del riesgo debidamente justificadas. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Sala Constitucional donde informa del Recurso de Amparo interpuesto por vecinos de Paso Canoas, afectados con el Proyecto de Alcantarillado de Paso Canoas,** contra la Municipalidad de Corredores, Acueducto y Alcantarillados y la Comisión Nacional de Emergencias, por cuanto se sienten perjudicados con dicho proyecto, al contaminarse los terrenos de sus propiedades, ya que dicho proyecto no cuenta con un estudio de impacto ambiental, y no solo sus terrenos, sino las fuentes de agua que pasan por la finca propiedad del Colegio de la Cuesta.

Con respecto a este proyecto la Administración está debidamente notificado y tramitado.

**Se recibe nota del Ingeniero Francisco González Picado Fiscalizador Contraloría de Unidades Ejecutoras y la Ingeniera Ericka Zamora Leandro, Contraloría de Unidades Ejecutoras,** hace referencia al acuerdo N°14 dictado por el Concejo Municipal de Corredores de la sesión ordinaria N°01 de marzo de 2010, en la cual se solicita a esta Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias informar al Concejo sobre cuál es la “proyección de prevención” que tiene la Comisión para realizar en el río Corredores para el próximo invierno, señalan lo siguiente:

1. Las obras de prevención que realiza la Comisión Nacional de Emergencias deben presupuestarse año con año en virtud de que se desarrollen con fondos ordinarios. Para el presente año no se tiene aprobada obra alguna del área de prevención en este río.
2. De acuerdo con los planes generales de las emergencias según decretos N°32720 y 34045, el río Corredores aparece reportado con afectación en lugares como Bajo Los Indios, San Rafael, Los Comandos y La Cartonera, entre otros. Por lo cual se recuerda que la Municipalidad tiene la facultad de presentar los planes de inversión que considere oportunos para atender las afectaciones y daños que ha provocado este río, planes que deben estar fundamentados en estudios serios y que deben incorporar los elementos preventivos que señala la ley.
3. A la fecha esa Municipalidad no ha presentado ningún plan de inversión para trabajos en el río Corredores, sin embargo como dato adicional es importante destacar que entre las potestades que confiere la ley 8488 a la Comisión Nacional de Emergencias está la de nombrar comités asesores en diferentes ramas. Al respecto se creó el año anterior el Comité Asesor Técnico en Hidrometeorología y ríos, que cuenta con profesionales expertos del SENARA, ICE, MINAET, IMN, MOPT y otros, por lo cual es factible que la problemática del río Corredores sea elevada a sesión de este Comité para efectos de ir definiendo las acciones a seguir.
4. Es importante señalar que en los próximos días y a solicitud del señor Gerardo Ramírez miembros de ese Comité Asesor harán una visita al Cantón de Corredores para inspeccionar los sitios más problemáticos cercanos al cauce del río Corredores y que ya se mencionaron en el punto 2 anterior.
5. Existe un convenio marco CNE-SENARA para la atención de problemáticas similares en todo el país, por lo cual es factible que una vez realizada la visita mencionada y definido un plan de acción, se puedan llevar a cabo los estudios pertinentes para determinar con precisión científica las obras a ejecutar a fin de optimizar el uso de los recursos públicos. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada por el Comité Cívico de Paso Canoas al señor Bruno Stagno Ugarte Ministerio de Relaciones Exteriores por el señor Olivier Pérez González, Diputado, Asamblea Legislativa de Costa Rica,** indica que han sido reiteradas las denuncias planteadas por el Comité Cívico de Paso Canoas y respaldadas por este despacho, sobre el abandono en que tiene el Estado Costarricense al sector de Paso Canoas, Corredores, Puntarenas.

Esta institución ha causado denuncias penales contra el Alcalde de Corredores y la presencia en el lugar de varios funcionarios entre ellos la Ministra de Salud, el Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario y otros.

Uno de los graves problemas del lugar es el irrespeto a la línea fronteriza por parte de ciudadanos y autoridades Panameñas. Se tiene problemas antiguos como es la evacuación de aguas pluviales desde el lado Panameño hacia el Costarricense, basura en nuestras calles y más claro y palpable han sido las construcciones de edificios que inician en Panamá y terminan en territorio costarricense.

Precisamente el día lunes 22 de marzo de 2010, la Municipalidad de Corredores ante denuncia de vecinos de que entre hito 172 al hito 174 se levantaba una edificación sin sus respectivos permisos de construcción procedió conforme a la ley y clausuró con sellos las obras.

El día lunes 29 de marzo del 2010 se apersonaron funcionarios de la misma Municipalidad para demoler las obras y no pudieron hacerlo porque no llevaban las herramientas necesarias. En ese momento descubrieron que en el sitio ya no había una edificación sino tres, por lo que procedieron a volver a clausurar la primera y las dos nuevas.

Las obras no se detuvieron y más bien el día martes 05 de abril de 2010, los sellos de clausura de la Municipalidad de Corredores desaparecieron y en su lugar las paredes de las construcciones fueron forradas con copias de documentos extendidos por el Municipios de Barú República de Panamá, autorizando las construcciones. Vecinos del lugar rescataron copias de esos documentos que adjuntamos. En los mismos consta que se confiere permiso de construcción a los contribuyentes de la Municipalidad de Barú, señores José Alexis Concepción Baitias y Marina Lezcano Morales con un área de 13.27 metros cuadrados con un valor de inversión de 2.000.00 balboas por lo que pagaron impuestos por la suma de 39 balboas.

Hoy se nos informa que el Alcalde de Corredores, cumpliendo con la ley, envió equipo pesado y barrió con las construcciones, lo que causó violencia entre ciudadanos panameños que atacaron al conductor de uno de los equipos ocasionándoles lesiones. Se empeora el asunto por amenazas graves de ciudadanos panameños contra Costarricenses, especialmente contra los miembros del Comité Cívico de Paso Canoas y sus bienes.

Respetuosamente exigimos la presencia y la acción inmediata de su Ministerio para que se inicie el proceso que corresponde hasta que se tenga una pronta solución a este tipo de problemas que vienen ocasionando ciudadanos y autoridades panameñas especialmente por la inoperancia y abandono en que tienen las autoridades Costarricenses las zonas fronterizas. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Alcalde Municipal,** manifiesta que con respecto a la nota del Señor Diputado, desea dejar claro y que quede en actas, que en ningún momento el ha sido demandado por ningún caso en Paso Canoas, que el Señor Diputado demuestre que él haya sido demandado.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta que esta es una situación que es muy espinosa y que de hecho el Concejo tiene que tomar algún acuerdo de respaldo y de apoyo, a la gestión que se hizo, porque como es posible que esta Municipalidad va y derriba tres, cuatro o cinco chinamos, los que sean, en territorio costarricense con permisos y patentes autorizados por el Alcalde de la Municipalidad del Barú, se nos arma un bochinche en Paso Canoas de extranjeros que cierran las calles, queman llantas y hacen un desorden y nadie hace nada, ni siquiera nuestras autoridades hacen nada, y lo dice no porque no estén las autoridades aquí, ya que precisamente fueron a las oficinas de la Guardia ubicadas en Paso Canoas y se reunieron con el Jefe de las Oficinas y se lo dijeron de frente que ellos eran unos pendejos, porque si hubieran sido ticos, si les caen encima con bombas lacrimógenas y todo, pero como eran extranjeros los respetaron, los dejaron y no hicieron nada. Aquí tiene las notas que estaban en los chinamos, y que son de la Alcaldía de Barú donde autorizaban los permisos y según los planos de los dos Institutos Geográficos de Costa Rica y Panamá, esos chinamos están metidos tres o cuatro metros en territorio costarricense, como es posible que nosotros nos vamos a quedar viendo lo que está sucediendo y ya, conste que el Reglamento de Chinamos que existe dice que los chinamos, no puede ser fijos, tiene que ser montados sobre balsas, para que se puedan movilizar de una lado a otro, eso se reglamento se dio en aquellos años para, los chinamitos que se dieron en ese tiempo por una razón social, resulta que ahora están construyendo en cemento edificios hasta de dos pisos han construido ahí los panameños y aquí nadie dice nada. Pero si golpean a los costarricenses y así se lo hicieron ver a los señores de la policía, golpean a un funcionario de esta Municipalidad y la policía no hace nada, y cuál es la excusa del señor Policía, que dicha que no hicimos nada, porque si agarramos al que golpeo al abogado, entonces si se nos hubiera complicado, entonces él le dijo que no fuera pendejo, porque ese es su trabajo, porque el deber de la autoridad era ir en ese momento y detener a ese hombre y acusarlo de agresión a una autoridad de esta Municipalidad. Resulta que ahora dijo el Señor en la reunión, que más bien la Ministra de Seguridad los regañó y les dijo que ellos no tenían porque intervenir, en esa situación, que esto era un asunto, meramente de competencia de la Municipalidad, eso es increíble. Entonces hubo que decírselos ahí también, quiere decir que los panameños pueden también entrar y matar a todos los ticos que sea posible en territorio tico y ustedes no mueven ni un dedo. Dicen no podemos hacer nada, hasta que la Señora Ministra no nos dé la orden, eso quiere decir señores aquí estamos totalmente desarmados e indefensos, resulta que el Tico que vive en Paso Canoas no vale nada.

Entonces lo increíble de este caso es que aquí consta que estos señores no tienen permiso de la Municipalidad Tica, porque no se puede dar ya que va contra todas las leyes y reglamentos de esta municipalidad pero si tienen permiso de la Municipalidad del Barú en territorio Costarricense, por favor como nosotros nos vamos a quedar calladas y vamos a permitir esto, tenemos que pronunciarnos para salvaguardar nuestra responsabilidad el día mañana cuando alguien venga e intervenga y diga vamos acusar a esta gente por el incumplimiento de deberes porque no hicieron lo que tenían que hacer en su momento, considera que este Concejo debe pronunciarse hoy al respecto.

No sabe si llego una nota de las construcciones Panameñas invadiendo territorio Costarricense por parte de la Policía, le extraña que no haya llegado.

Otra nota donde es la policía que denuncia la situación donde tuvieron que ir a parar la famosa construcción del chino que ya metió alcantarillas y ya relleno o sea contra todos los dichos y hechos de este Concejo y la Administración, como diciendo que es el que manda, es increíble

que a nosotros nos pasen por encima de esa manera y ahora otro señor arreglo de manera que tira las aguas a territorio Costarricense, le gustaría que los señores regidores fueran a ver.

La policía misma denuncia el caso donde ellos tienen que ir a parar ese asunto y decirles señor usted no puede hacer eso, no puede tirar sus aguas en territorio Costarricense, el señor dice que tiene permiso, entonces los policías le dijeron que le enseñara el permiso y mientras usted nos enseñe el permiso no podemos intervenir pero mientras no nos enseñe el permiso usted no puede seguir con este trabajo.

Pero lo interesante de este caso es que siguen invadiendo territorio Costarricense y nosotros tenemos que tomar un acuerdo de respaldo a la Administración para que esta situación se termine, para que el día de mañana se sigue la situación por lo menos se diga que este Concejo se pronuncie en el momento.

Resulta que ahora los chinamos que se construyeron son mejores que los que se derribaron, contra todas las leyes, porque si alguien dice que se dio permiso ahí no, solamente por parte del Barú.

Propone que se tome un acuerdo donde nos pronunciemos en contra de lo que está sucediendo en Paso Canoas, declaremos que eso no puede ser y solicitarle a la Administración que siga ejerciendo su derecho y poder para que esta situación se termine.

**El Sindico Luis Delgado Alvarado**, manifiesta, que tal vez esto sea un problema administrativo, que tal vez no estaba empapado del asunto, no ha podido ver la noticias a fondo, pero si le preocupa cuando en este Concejo toma un acuerdo con respecto a los Chinamos de Paso Canoas y tal vez hay que derribarlos y se envía un grupo de la Municipalidad hacer eso, los mandan desprotegidos porque la policía no actuó como debía.

Primero antes de derribar algo debe estar la integridad física de una persona donde le quebraron el parabrisas al back Hoe, que tal no hubiese tenido parabrisas. También hasta el momento no ha escuchado en ninguno de los medios que se golpeo a un funcionario de esta Municipalidad y lo repite sabe que es algo administrativo, le duele que se envié a un funcionario hacer algo y que le peguen, nosotros como Concejo no debemos permitir estas acciones y creo que lo menos que debemos hacer es apoyar al Compañero.

Por lo que ha podido escuchar por lo medios el único culpable que aparece es el compañero licenciado Emilio, quien deberá hacerse responsable de esta situación, sabe que puede ser algo administrativo pero nosotros como Concejo, Compañeros y Municipalidad no debemos dejar que un compañero solo.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que si esa nota la envía Don Olivier a la Cancillería, cree que este tema tiene que ser tratado a nivel de Cancillería, la línea que esta apuntado Don Olivier es la correcta pero también está de acuerdo en que se debe seguir con el proceso de ordenamiento de Paso Canoas, porque este Concejo ha sido muy claro, recuerda la compañera llevo una vez a la Casa Amarilla y más bien salimos regañados porque nos dijeron que eso lo teníamos que resolver ya.

El asunto es que nosotros como Municipalidad tenemos que demostrar que estamos haciendo, está bien estamos haciendo pero debe ser coordinado con la Cancillería y también como lo dice el compañero con la Fuerza Pública.

Está de acuerdo en dos cosas, primero seguir el proceso o sea seguir adelante para arreglar Paso Canoa y dos comunicar a la Cancillería lo que este Concejo Municipal está haciendo y que está apoyando a la Administración y que necesitamos de ellos el aporte respectivo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que tiene algunos acuerdos tomados con algunos compañeros que se reunieron antes preocupados con esta situación que se está dando, no es un tema fácil el que vamos a abordar, el que vamos a trasladar a don Jairo que está aquí a partir del primero de mayo van a tener que lidiar con este tema que no es nada fácil y que de antemano todos los señores regidores tenemos la mejor disposición en seguir apoyando al Municipio si ustedes a bien lo tienen porque conocemos la problemática.

Hace referencia a la nota del Señor Diputado, está de acuerdo con lo que dice el señor diputado, le parece que es importante el apoyo de los diputados para resolver esto con un representante de Cancillería no solo de Costa Rica sino también de Panamá, lo que no le parece es que haga una resolución diciendo que el Alcalde está acusado penalmente, cree que como Concejo Municipal debemos solicitarle al señor Diputado que debido a que no hay una acusación en este caso contra el señor Alcalde Municipal se retracte de lo dicho o que lo demuestre.

En segunda instancia tenía un acuerdo de solicitarle a la Cancillería República intervenir en el problema de Paso Canoas, que envié un representante para que se haga las diligencias necesarias, se haga una reunión bilateral.

Lo otro es pronunciarnos ante el Concejo Municipal de la Municipalidad del Barú porque están dando permisos de construcción en territorio Costarricense sin ninguna autorización por parte de esta Municipalidad, además que están dando patentes para que otras personas trabajen en ese sitio y eso no puede ser, entonces hacer hincapié a la Municipalidad del Barú que esta Municipalidad protesta por los permisos que ha otorgado el señor Alcalde Municipal para que se construya en territorio Costarricense y que así consta en las actas y el mapeo que se tiene de los locales comerciales que se encuentran en la línea fronteriza en Territorio Costarricense.

Lo otro es enviar una nota de protesta a la Cancillería de Panamá por el abuso que ha cometido el Alcalde del Barú autorizando construcciones en territorio Costarricense y dando patentes para que ciudadanos Panameños y no panameños trabajen ahí. Además ofreciéndoles un canal de dialogo para que podamos solucionar los problemas que ahí se están presentando.

Por otra parte debido a los acontecimientos dados el día viernes anterior solicitarle al señor Alcalde un informe para el próximo lunes totalmente detallado de lo sucedido ahí en Paso Canoas y además se prohíbe a la fecha hacer comentarios al respecto porque la prensa ha manipulado de tal manera que está utilizando el problema para vender noticiero, le parece que eso no es correcto, porque es un problema entre dos países que puede causar desgracia.

No es posible que los panameños tuvieran la osadía de quemar en territorio costarricense quemaran llantas según lo que le contaron, agredir a un funcionario Municipal, maquinaria Municipal y dijeron lo que les dio la gana, amenazaron hasta donde tienen entendido al señor Asesor Legal y eso no se puede dar, si hasta el momento hemos vivido en paz con los Panameños debemos seguir haciéndolo pero con respeto.

**El Señor Regidor Félix Zapata**, manifiesta, que debe convocarse una reunión con todos los involucrados para ver el problema, ya que cada uno esta jalando para donde le conviene, en esto es importante que sea la Municipalidad quien tome la batuta y establezca cuales medidas tomar y

hasta donde se puede llegar, porque la guardia difícilmente va establecer una reunión para ver que se puede hacer. Y que otra acción de esta se coordine.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que debido a que los panameños hicieron caso omiso de la demolición, solicitarle al señor Alcalde del Barú que de inmediato mande a paralizar la obra y que se siga el debido proceso y si continúan con la construcción este Concejo Municipal dará la orden para que lo derriben. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta, que el informe lo tendrán el lunes, y con respecto a la nota de los policías tiene una copia, le solicito al Ingeniero Daniel Pérez que brindara un informe bien detallado de las cinco condiciones que ellos denunciaron, eso está en manos del ingeniero Municipal para el próximo lunes tendrán el informe.

Lo otro es que si ustedes lo tienen a bien es que había coordinado una reunión bilateral sin embargo no se presentaron, quiere exponerles que tenía planeado y si lo tienen a bien se podría adjuntar a la nota y enviarlo a la Cancillería para que ellos vean cuales son los temas a tratar:

**Objetivo:** Encontrar una propuesta de solución a la situación limítrofe comercial y de seguridad en la Frontera Tico-Panameña que contempla una respuesta social de ordenamiento territorial-vial y de infraestructura en Paso Canoas.

**Problemas:**

1. Negocios y chinamos ubicados en la vía costarricense
2. Chinamos y negocios panameños dentro del territorio Costarricense
3. Mojones e hitos obstruidos
4. Caos vial
5. Manejo de basura y aguas servidas
6. Desorden comercial y chinamos en mal estado y construcciones deterioradas
7. Evasión de impuestos, comercio ilegal
8. Gran cantidad de extranjeros indocumentados comerciantes
9. Falta de mas presencia y actuación policial
10. Narcotráfico y drogadicción
11. Empleo y seguridad
12. Permisos de construcción patentes que no corresponde de acuerdo a la ubicación geográfica.
13. Declaratoria de emergencia

**Acciones medidas inmediatas:**

Esta es la propuesta que la Administración llevaba hoy para conocerla con las autoridades panameñas pero hasta nuevo aviso se retomaría la reunión, tiene sus dudas de que ellos quieran participar ya que para ellos los problemas de Paso Canoas se traten a través de la Cancillería por múltiples razones, si ustedes lo tienen a bien pueden adjuntar este documento.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que está muy buena la propuesta y si le parece que se deben llamar a las autoridades superiores y decirles que necesitamos la intervención de ellos en este conflicto.

Entonces le parece que a la mayor brevedad posible estos señores deben llegar aquí y decirles que esta situación se nos está escapando de las manos, es cierto esta Municipalidad tiene una

responsabilidad muy grande con lo que respecta a construcciones, pero eso trasciende un poquito más donde se necesita de las autoridades superiores para poner final a esta situación.

Lo que paso no debe dar pie para dar un paso atrás, todo lo contrario debe dar pie para que reforcemos más el trabajo y solicitemos más presencia de autoridades en este asunto y pongamos un alto antes de que se agrave más.

**El Síndico Luis Delgado Alvarado**, manifiesta, que es ruta nacional también le compete al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Para que se evite el problema que se haga un bulevar bien bonito.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que debido a que es responsabilidad también de MOPT limpiar toda esta zona y que además existe un pronunciamiento de la Sala Constitucional desde hace más de cuatro años que dice que tiene que limpiar esa vía y no lo ha hecho, debemos solicitar al MOPT que forme parte de esta Comisión.

Hay una reunión el próximo 21 de abril de 2010 a las 8:30 de la mañana en las oficinas de la Aduana con personeros del MOPT.

Lo otro es nombrar una comisión integrada por Jorge Jiménez, Marvin Orozco, Mainor Castro, Alcalde Municipal, Ingeniero Municipal.

**EL señor Alcalde Municipal**, manifiesta que debemos de citar con antelación al Instituto Geográfico Nacional para que vengan y nos digan donde se localizan los hitos fronterizos para la ubicación de los chinamos ya sea en jurisdicción tica o panameñas.

## ARTÍCULO QUINTO

### INFORMES

#### **Informe Presentado por la Regidora Patricia Vargas Beita**

El día de hoy se reunió con el grupo de Comisión Técnica quien le da seguimiento al proyecto Andalucía firmado con fondos del Gobierno de Andalucía y con fondos de JUDESUR, se analizo proyecto por proyecto, en el proyecto del Catastro se tiene alrededor de €30.000.000.00 para esta Municipalidad. Pero esta Municipalidad no ha presentado nada en ese tema.

Así mismos hay proyecto que están proyectos de JUDESUR que tampoco se han presentado como en e el caso de compra de un terrenos para una zona de cubrir una fuente hídrica en Abrojo Norte tampoco.

Sinceramente le apena que esta Municipalidad no haya presentado los perfiles de proyectos ni ha JUDESUR, solo el de Cerramiento de la Plaza, solamente ese.

Lo que quiere decirles es que hasta el 30 de abril se está poniendo como fecha límite para que se presente estos perfiles, porque si no señores esa plata se tiene que reorientar, se pregunta, será que aquí estamos tan bien con el Catastro, que nos ofrecen €30.000.000.00 para mejorar el Catastro y no se ha presentado nada, esta situación le preocupa. Quisiera que la administración tome cartas sobre el asunto.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que le hubiera gustado mucho que mencionara eso cuando el Comité de Deportes estuvo aquí para que esta gente vea que no son bromas, esto lo viene diciendo más de un año, cuando estaba don Dago ahí tienen que estar listos, coordinar con Don William ya que les ayudara

con mucho gusto para que hagan el perfil del proyecto para que lo presenten, pero estas personas no hacen nada y vienen a pedir recursos, ellos creen que todo se lo tenemos que dar.

Solicita que se envíe una nota al Comité de Deportes, indicándoles que hasta el 30 de abril hay tiempo para presentar el perfil del proyecto de cerramiento de la Plaza de La Cuesta y la del Barrio El Estadio o que de lo contrario el Comité Cantonal de Deportes perderá los recursos.

**El Señor Administrador Municipal**, manifiesta, que entiende que los señores del Concejo busquen los recursos pero se pregunta quien incluyo eso del Catastro, porque no se preguntaron que estábamos haciendo, vean hacer un programa del Catastro cuesta mucho dinero, que estamos haciendo, para que vamos a gastar €30.000.000.00 en algo que no va funcionar porque hay una propuesta del IFAM donde se van entregar un programa del Catastro, ellos están pagando mil millones para entregarlo a las municipalidades.

La Municipalidad de Golfito tiene un programa ya casi finalizado le faltan recursos para terminarlo, nosotros tenemos las dos opciones una esperamos al IFAM y preferiría llegar a un convenio con Golfito se le den los recursos que se tienen a Golfito y que nos entreguen el programa y la capacitación. Ese programa de la Municipalidad de Golfito está catalogado como uno de los programas mejores del país.

Con treinta millones no se hace nada, se necesitan €300.000.000.00 para poder hacer ese programa.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que hay €30.000.000.00 para hacer un programa pero que no nos alcanza el dinero.

**La Señora Regidora Patricia Vargas Beita**, manifiesta, que otras Municipalidades como Coto Brus es cierto no les alcanza con eso dinero pero la otra parte lo presupuesto de sus recursos propios, Buenos Aires lo utilizo para comprar equipo, cada Municipalidad determine en el tema del Catastro que es lo que necesita pueden decidir que quieren ya que estamos conscientes que con treinta millones no alcanza.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que entonces se haga el perfil, se presente y se le compre a Deylon.

Se somete a votación la propuesta para que se le trasladen esos fondos a la Municipalidad de Golfito a cambio que le faciliten el programa a la Municipalidad de Corredores y aprobado en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

**El Regidor Felix Zapata** manifiesta que en vista que el Comité de Deportes no se ha interesado en la elaboración de estos perfiles para la malla de la plaza de la Cuesta, él adquiere el compromiso de elaborar el perfil de la plaza de la Cuesta, a efecto que esa plata no se pierda.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°07-2010, misma que se detalla a continuación.

| MODIFICACION INTERNA N°07-2010 |        |            |         |   |                  |                    |                     |               |
|--------------------------------|--------|------------|---------|---|------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| CODIGO PRESUPUESTARIO          |        |            |         |   |                  |                    |                     |               |
| PRO GRA MA                     | GRU PO | PRO YEC TO | codigo  | NOMBRE  | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO   |
| III                            | 5      | 7          | 2.03.99 | CONSTRUCCION TECHO ESCUELA LAS VEGAS DE ABROJO LEY 7313 | 3.000.000,00     | 3.000.000,00       |                     | 0,00          |
| III                            | 1      | 8          | 2.03.99 | CONSTRUCCION TECHO ESCUELA LAS VEGAS DE ABROJO LEY 7313 |                  |                    | 3.000.000,00        | 3.000.000,00  |
| III                            | 5      | 8          | 2.03.99 | CONSTRUCCION ESCUELA ABROJO NORTE LEY 7313              | 2.000.000,00     | 2.000.000,00       |                     | 0,00          |
| III                            | 1      | 9          | 2.03.99 | CONSTRUCCION ESCUELA ABROJO NORTE LEY 7313              |                  |                    | 2.000.000,00        | 2.000.000,00  |
| III                            | 5      | 2          | 2.03.99 | CONSTRUC.80 MTS MALLA OFICINA ACUDUCTOS RURAL SAN JORGE | 389.112,36       | 389.112,36         |                     | 0,00          |
| III                            | 5      | 2          | 5.02.07 | CONSTRUC.80 MTS MALLA OFICINA ACUDUCTOS RURAL SAN JORGE |                  |                    | 389.112,36          | 389.112,36    |
| III                            | 5      | 9          | 2.03.99 | CONSTRUC. ALCANTARILLADO PLUVIAL CANCHA DE RIO NUEVO    | 2.250.000,00     | 2.250.000,00       |                     | 0,00          |
| III                            | 5      | 9          | 5.02.07 | CONSTRUC. ALCANTARILLADO PLUVIAL CANCHA DE RIO NUEVO    |                  |                    | 2.250.000,00        | 2.250.000,00  |
| III                            | 1      | 6          | 5.02.99 | CONCLUSION II ETAPA SALON COMUNAL CAMPO DOS Y MESIO FDM | 4.165.197,38     | 4.165.197,38       |                     | 0,00          |
| III                            | 1      | 6          | 5.02.01 | CONCLUSION II ETAPA SALON COMUNAL CAMPO DOS Y MESIO FDM |                  |                    | 4.165.197,38        | 4.165.197,38  |
| III                            | 1      | 4          | 2.03.99 | CONCLUSION II ETAPA SALON COMUNAL DE RIO BONITO FDM     | 1.445.128,21     | 1.445.128,21       |                     | 0,00          |
| III                            | 1      | 4          | 5.02.01 | CONCLUSION II ETAPA SALON COMUNAL DE RIO BONITO FDM     |                  |                    | 1.445.128,21        | 1.445.128,21  |
|                                |        |            |         |   |                  |                    |                     | 0,00          |
|                                |        |            |         | SUMAS IGUALES   | 13.249.437,95    | 13.249.437,95      | 13.249.437,95       | 13.249.437,95 |

NOTA:

PARA CORREGIR CODIGOS DE PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010, PROYECTOS QUE SE INCLUYERON EN EL GRUPO DE INSTALACIONES Y CORRESPONDEN AL GRUPO DE EDIFICIOS, ADEMAS OTROS QUE SE PRESUPUESTARON EN COMPRA DE MATERIALES Y SON CONCLUSION DE PROYECTOS POR CONTRATO.

| MODIFICACION INTERNA N°07-2010 |        |            |         |   |                  |                    |                     |               |
|--------------------------------|--------|------------|---------|---|------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| CODIGO PRESUPUESTARIO          |        |            |         |   |                  |                    |                     |               |
| PRO GRA MA                     | GRU PO | PRO YEC TO | codigo  | NOMBRE  | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO   |
| IV                             | 1      | 7          | 5.02.01 | CONSTRUCCION TAPIA CEMENTERIO DE LA CUESTA          | 5.000.000,00     | 5.000.000,00       |                     | 0,00          |
| IV                             | 6      | 14         | 5.02.99 | CONSTRUCCION TAPIA CEMENTERIO DE LA CUESTA          | 0,00             |                    | 5.000.000,00        | 5.000.000,00  |
| IV                             | 1      | 10         | 5.02.01 | MANTENIMIENTO Y REP. CEMENTERIO DE LA CUESTA L      | 5.000.000,00     | 5.000.000,00       |                     | 0,00          |
| IV                             | 6      | 15         | 5.02.99 | MANTENIMIENTO Y REP. CEMENTERIO DE LA CUESTA L-8691 |                  |                    | 5.000.000,00        | 5.000.000,00  |
| IV                             | 1      | 11         | 5.02.01 | MANTENIMIENTO Y REP. CEMENTERIO EL TRIUNFO L-86     | 5.000.000,00     | 5.000.000,00       |                     | 0,00          |
| IV                             | 6      | 16         | 5.02.99 | MANTENIMIENTO Y REP. CEMENTERIO EL TRIUNFO L-8691   |                  |                    | 5.000.000,00        | 5.000.000,00  |
| IV                             | 5      | 3          | 2.03.99 | PLAZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CANOAS L-869        | 10.000.000,00    | 10.000.000,00      |                     | 0,00          |
| IV                             | 6      | 17         | 2.03.99 | PLAZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CANOAS L-8691       |                  |                    | 10.000.000,00       | 10.000.000,00 |
| IV                             | 5      | 6          | 2.03.99 | CANCHA MULTIUSO DE VERACRUZ                         | 1.779.452,14     | 1.779.452,14       |                     | 0,00          |
| IV                             | 6      | 18         | 2.03.99 | CANCHA MULTIUSO DE VERACRUZ                         |                  |                    | 1.779.452,14        | 1.779.452,14  |
| IV                             | 6      | 7          | 2.01.01 | COMPRA DE COMBUSTILBES PARA CAMINOS (SALDOS)        | 382.735,63       | 382.735,63         |                     | 0,00          |
| IV                             | 2      | 6          | 2.01.01 | COMPRA DE COMBUSTILBES PARA CAMINOS (SALDOS)        |                  |                    | 382.735,63          | 382.735,63    |
| IV                             | 5      | 9          | 2.03.99 | CONSTRUC. ALCANT.PLUVIAL CANCHA RIO NUEVO L         | 1.500.000,00     | 1.500.000,00       |                     | 0,00          |
| IV                             | 5      | 9          | 5.02.07 | CONSTRUC. ALCANT.PLUVIAL CANCHA RIO NUEVO L 8391    |                  |                    | 1.500.000,00        | 1.500.000,00  |
|                                |        |            |         | SUMAS IGUALES                                       | 28.662.187,77    | 28.662.187,77      | 28.662.187,77       | 28.662.187,77 |

NOTA:

PARA CORREGIR CODIGOS DE PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2010, PROYECTOS QUE SE INCLUYERON EN EL GRUPO DE EDIFICIOS Y CORRESPONDEN AL GRUPO DE OTROS PROYECTOS, PROYECTOS PRESUPUESTADOS EN EL GRUPO DE INSTALACIONES Y QUE CORRESPONDEN AL GRUPO DE OTROS PROYECTOS Y EL PROYECTO DE COMPRA DE COMBUSTIBLES QUE SE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE OTROS PROYECTOS Y CORRESPONDEN AL GRUPO DE VIAS DE COMUNICACION.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para que se le pague a confeccionar el presente que se le entregará al Señor Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia, en su visita al Cantón el próximo 23 de abril y quien fue declarado Ciudadano Distinguido del Cantón de Corredores.

De igual manera la placa que se colocará en el Parque de Ciudad Neilly, con motivo de la inauguración del mismo. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** Se acuerda solicitar a la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias el perfil original del proyecto del Alcantarillado de Paso Canoas, con su respectiva orden de compra de los tubos, para ese proyecto de acuerdo al perfil presentado para el mismo. Enviar copia de este acuerdo a JUDESUR.

**Acuerdo N°04:** Se acuerda solicitar al Señor Asesor Jurídico, realice una investigación sobre la compra y uso de las alcantarillas, adquiridas con recurso de JUDESUR, para el Cantón de Corredores, para el proyecto de Alcantarillado de Paso Canoas, e inicie un proceso para la devolución de las mismas. Enviar copia de este acuerdo a JUDESUR.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno, agilice la entrega del informe, del estudio que se le solicito referente a las alcantarillas del proyecto de alcantarillado de Paso Canoas.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda nombrar en comisión al Señor Auditor Interno, Edgar Hernández Matamoros, Luis Angel Delgado Alvarado Sindico del Distrito I y al Señor William Pérez, Director Administrativo, para que se reúnan con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, a fin que se le de asesoría y apoyo a este Comité, para la presentación de la liquidación del presupuesto 2009 y la presentación del plan de trabajo del año 2010, así como que se le dé el seguimiento al trabajo que ha venido desarrollando este Comité, de manera que se cumpla con lo recomendado por la Auditoría Interna en el informe que le enviara a la anterior Junta Directiva de este Comité. De igual manera se delega en el Señor Auditor la coordinación de esta Comisión y que se encargue de convocar a las partes a las reuniones de la misma.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar al Señor Auditor para su análisis documentación contable presentada por la Comisión del Festival de las Luces del Sur, respecto a las actividades del Festival de las Luces realizado en diciembre del 2009.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda solicitar al Señor Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, Sede de Heredia, se le otorgue una audiencia a una Comisión de la Municipalidad de Corredores, a efecto de tratar con usted temas de interés para este Concejo y la coordinación de acciones relacionada con la Sede de la UNA de la Región Coto.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, que para la plaza de deportes de Ciudad Neilly, existe una partida para la construcción de una malla perimetral de la plaza del Barrio el Estadio por cien millones de colones, para lo cual hasta el 30 de abril del presente año, hay plazo para la presentación del respectivo perfil. De no presentarse el perfil, dichos recursos se reorientaran hacia otros proyectos, en razón que desde el año pasado se ha venido informando sobre la necesidad de la presentación de dicho proyecto y para la plaza de la Cuesta 80 millones para ese mismo fin.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar a la Administración, para que presente el respectivo perfil para hacer uso de los 30 millones para el catastro municipal, con fondos de Andalucía, para que se adquiera el software que tiene la Municipalidad de Golfito para la actualización del catastro municipal.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda solicitar a la Administración municipal busque una persona o a nivel interno se elabore el perfil para la construcción de una malla perimetral en la plaza de Deportes del Barrio el Estadio.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 23 de abril, a partir de las 11:30 a.m., para recibir al Señor Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia, quien visita el Cantón de Corredores, con motivo de la inauguración del Edificio del Comando Sur.

**Acuerdo N°13:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes Real Pacífico Sur, en actividades deportivas que llevarán a cabo los días del 17, 18, 24, 25 de abril, 01 y 02 de mayo del 2010, en la plaza de deportes de Coopeagropal, con el fin de recaudar fondos para la participación de este equipo en LINAFA.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. El Regidor Jorge Sánchez no estaba presente en el recinto municipal a la hora de la votación, en su lugar vota el Regidor Antonio Mora Díaz.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo N°04 de la sesión N°189, del 26 de marzo del 2010, de la Municipalidad de Talamanca, en el sentido de solicitar al Poder Ejecutivo y Ministro de Ambiente y Energía, información acerca del proyecto que le permite a las Municipalidades para explotar material de los tajos y ríos de su jurisdicción, dado que en este momento las Municipalidades se encuentran con serios problemas para el mantenimiento de la redes vial en sus cantones, en vista que el MINAET no está tramitando permisos en ese sentido.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo N°3125 de la sesión N°307, del 20 de marzo del 2010, de la Municipalidad de Oreamuno, en el sentido de solicitar al Poder Ejecutivo se declare para el interés de los costarricenses el día 20 de marzo de todos los años, conmemorando el natalicio del Presidente Braulio Carrillo y que esta fecha sea incorporada dentro de las efemérides a celebrar en el calendario estudiantil, de tal manera que se realicen actos cívicos para resaltar la obra realizada por el país por el Presidente Carrillo.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda trasladar al Señor Asesor Legal, recurso de apelación presentado por el Ingeniero Luis Chaves, a la decisión del Alcalde de despedirlo sin responsabilidad patronal, para que brinde un informe al Concejo sobre el mismo.

**Acuerdo N°17:** Para lo que corresponda se acuerda trasladar a la Administración nota de vecinos del Barrio La Fuente, costado norte de la plaza de futbol, quienes solicitan se declare como calle pública, las calles que se ubican a los costados este y norte de dicha plaza. Se le solicita brindar un informe al Concejo de lo actuado.

**Acuerdo N°18:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, en turno con corridas de toros que llevarán a cabo los días del 29, 30 y 31 de mayo del 2010, en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para mejoras en el redondel de toros.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. El Regidor Jorge Sánchez no estaba presente en el recinto municipal a la hora de la votación, en su lugar vota el Regidor Antonio Mora Díaz.

**Acuerdo N°19:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota del Comité de Caminos de las Comunidades El Triunfo y Villas de Darizara, a efecto que realicen inspección al puente sobre la Quebrada el Abuelo, el cual debe ser reparado o construido de nuevo, según sea el caso.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda trasladar al Señor Director Jurídico, para brinde su criterio legal nota de los miembros de la Comisión del Festival de Luces del Sur, en la cual solicitan ser les permita mantener en las cuentas de esta Comisión el sobrante de recursos, captados por esta Comisión en el Festival de las Luces 2009, para ser invertido en el planeamiento del Festival de Luces 2010.

**Acuerdo N°21:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de La Palma, en actividades deportivas a realizar los días del 25 de abril, 2, 9, 16 y 23 de mayo del 2010, en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos administrativos de esta asociación.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. El Regidor Jorge Sánchez no estaba presente en el recinto municipal a la hora de la votación, en su lugar vota el Regidor Antonio Mora Díaz.

**Acuerdo N°22:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Control de la Cuesta, en turno que llevarán a cabo los días del 07, 08, 09 y 10 de mayo del 2010, en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para proyectos y gastos de este Comité.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Regidora Patricia Vargas Beita** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. El Regidor Jorge Sánchez no estaba presente en el recinto municipal a la hora de la votación, en su lugar vota el Regidor Antonio Mora Díaz.

**Acuerdo N°23:** Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que en relación al proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos el Concejo Municipal luego del respectivo análisis de esta ley por parte de la Comisión de Ambiente Municipal y de la Comisión Regional Interinstitucional de Residuos Sólidos, se pronuncia de la siguiente manera:

-En el artículos 8-**Funciones de las Municipalidades**, inciso a) en el cual estipula establecer y aplicar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos en concordancia con la Política y el Plan Nacional, en el cual se sugiere que se debería agregar la formulación del mismo.

-En el artículo 8, inciso c) en la cual estipula promover la creación de una Unidad de Gestión Ambiental bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos sólidos, se sugiere que se omita la palabra promover y quede como crear la Unidad de Gestión Ambiental.

-En el artículo 8 inciso e) en el estipula el manejo sanitario de animales muertos en la vía pública, en el cual se estipula que se agregue su manejo de modo adecuado y seguro.

-Hago la observación que hay contradicción en los artículos 8 inciso k, el artículo 38 inciso b y el artículo 39, ya que en uno se habla de incentivos de parte de la municipalidad a aquellos que separen desde la fuente y en los otros se habla que es una obligación de todo generador.

-En el artículo 19-**Programa Nacional de Educación**, el cual sugiero que además de toda institución superior y técnica, se le agregue las públicas y privadas las cuales deberán establecer en los programas académicos de las carreras afines a la materia la formación de en gestión integral de residuos.

-En el artículo 19, en el cual sugiero que además de todo centro educativo público, privado, se incluya las de primaria, secundario y universidad, del país para establecer e implementar planes de manejo integral de residuos que se generen en sus instalaciones como una forma de enseñar a los educandos en forma sobre la gestión integral de residuos.

-En el capítulo V, **Las obligaciones del Estado**, en el artículo 27, donde se habla que las instituciones podrán incluir en sus planes anuales operativos y en sus presupuestos, las partidas anuales para establecer e implementar sus respectivos planes de gestión integral de residuos, sugiero que se cambie la palabra podrán por la palabra deberán ya que es un tema de relativa importancia.

-En el capítulo II **Movimientos Transfronterizos de Residuos**, hago la observación que se incluya un artículo, donde estipule que JAPDEVA y INCOP, en los litorales Atlántico y Pacífico respectivamente, en conjunto de la Municipalidad Local, definirán los mecanismos de regulación para el ingreso de residuos provenientes de embarcaciones.

-En el artículo 35. **Exenciones para la importación de residuos**, en el inciso f), en el cual hago la observación que se incluya transporte terrestre y marítimo para el adecuado procedimiento y protocolo de los residuos en territorio nacional.

-En el artículo 39-**Generadores de residuos ordinarios**, hago la observación que no se detalla sobre qué sucedería en caso de que el generador no cumpla con este artículo, (sugiero se aplique el artículo 50) procedería a aplicar las sanciones del artículo 50 para quien no clasifique desde la fuente.

-En el capítulo IV-**Residuos Peligrosos**, en el artículo 44, inciso f), sugiero que se agregue a la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud para que se les informe sobre desaparición, pérdida o derrame de residuos peligrosos.

-En el capítulo V-**Sitios contaminados**, hago la observación que se aclare si los artículos 45 y 46 se refieren a los Rellenos Sanitarios, y en caso de que sea así hacer referencia al reglamento vigente.

**Acuerdo N°24:** Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladara a la Administración nota del ICT en la cual comunican que para los días 11 al 14 de mayo del presente año personeros de esa institución visitaran el Cantón, para el trabajo de elaboración y actualización del plan de desarrollo turístico del Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°25:** Se acuerda nombrar en comisión a los regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marvin Orozco, Guiselle Vega Alvarado y el Sindico Luis Delgado Alvarado, para que asistan a reunión con funcionarios de A y A, y Defensoría de los Habitantes para conocer sobre la problemática de faltante de agua para los proyectos de vivienda en el Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°26:** Que antes los hechos violentos sucedidos en días pasados propiamente el día 9 de abril del presente año, en el Sector de Paso Canoas, con las acciones de desalojo, practicadas por la Municipalidad de Corredores, de chinamos construidos por comerciantes

panameños con permisos de la Municipalidad del Barú, de Panamá en territorios costarricense, se acuerda solicitar a la Cancillería República intervenir en el problema de Paso Canoas, que envíe un representante para que se haga las diligencias necesarias, se haga una reunión bilateral con miembros de la Municipalidad del Barú, para de una vez finiquitar este problema de la invasión del territorio costarricense. Se sugiere tratar los siguientes aspectos:

**Formar una comisión de alto nivel involucrado a las autoridades competentes para realizar una propuesta a la problemática y que realice las siguientes acciones propuestas:**

1. Ubicar la línea limítrofe de acuerdo a la señalización actual y aprobada por los institutos ING y Tony Guardia de Costa Rica y Panamá respectivamente.
2. Determinar los chinamos de acuerdo a la Nacionalidad
3. Reforzar la vigilancia y presencia de policial Tico-Panameño.
4. Operativo sobre indocumentación de extranjeros
5. Operativo y vigilancia sobre narcotráfico
6. Lograr un reordenamiento vial y comercial de la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá
7. Obtener la correspondencia remuneración para las municipalidades por ofrecer los servicios básicos
8. Fortalecimiento de las relaciones Municipales Tico-Panameñas.
9. No otorgar más permisos de construcción de chinamos y en caso de negocios y casas verificación del sitio por parte del Municipio correspondiente a su normativa y de acuerdo a la nueva limitación.

**Acuerdo N°27:** Se acuerda enviar nota de protesta ante el Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad del Barú porque están dando permisos de construcción en territorio Costarricense sin ninguna autorización por parte de esta Municipalidad, además que están dando patentes para que otras personas trabajen en ese sitio y eso no puede ser. Se acuerda hacer hincapié a la Municipalidad del Barú que esta Municipalidad protesta por los permisos que ha otorgado el señor Alcalde Municipal para que se construya en territorio Costarricense y que así consta en las actas y el mapeo que se tiene de los locales comerciales que se encuentran en la línea fronteriza en Territorio Costarricense.

**Acuerdo N°28:** Se acuerda enviar una nota de protesta a la Cancillería de Panamá por el abuso que ha cometido el Alcalde del Barú autorizando construcciones en territorio Costarricense y dando patentes para que ciudadanos Panameños y no panameños trabajen ahí. Además se les ofrece un canal de dialogo para que podamos solucionar los problemas que ahí se están presentando.

**Acuerdo N°29:** Debido a los acontecimientos dados el día viernes 9 de abril del presente año, en el sector de Paso Canoas se acuerda solicitar al Señor Alcalde un informe para el próximo lunes totalmente detallado de lo sucedido ahí en Paso Canoas.

De igual manera se acuerda comunicar a la Administración que se prohíbe hacer comentarios sobre lo sucedido en Paso Canoas, a través de la prensa, dado que se ha manipulado de tal manera la información vender ranking en los noticieros, lo cual no le parece correcto a este Concejo, porque es un problema entre dos países que puede causar una desgracia, dependiendo de cómo se de la información.

**Acuerdo N°30:** Se acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias que referente al oficio N°0772-2010, enviado por los Señores Francisco González Picado y Ericka Zamora de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de esta Comisión, y en lo virtud de los estudios previos que ya existe por las multitudes y los realizados por el SENARA, así como gran cantidad de acuerdos que ha enviado el Concejo Municipal, referente a la problemática del Río Corredores , que nos diga cuando los especialista de hidrometeorología, a que hacen alusión en la citada nota abordaran y exactamente en qué fecha se presentaran en el Cantón, dado que ya pronto inicia el invierno y de nuevo viene la inseguridad para los pobladores de Ciudad Neilly, por la constante amenaza de este río.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **MOCIONES:**

**Moción presentado por el Sindico Edgar Vásquez Saches y acogido por los regidores; Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez**

Solicitarle al Concejo Municipal tome un acuerdo para pedirle a la Asamblea Legislativa que le cambie de destino a la partida Reparación Salón Comunal de la Bota, La Cuesta (Esta Comunidad no tiene Salón Comunal) y pasarla a la Comunidad de Control de La Cuesta ya que por error de la Oficina del diputado la enviaron así, esta partida es por un monto de ¢3.000.000.00

Se somete votación la moción la cual es aprobada.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS:**

**No hubo propuestas rechazadas.**

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **CIERRE DE LA SESIÓN:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche, del doce de abril del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal